



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SESIÓN No. 114 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, LOS DIPUTADOS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS Y LORENA DE LA GARZA VENECIA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 34 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 40 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 111 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY DE LA
C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 8 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE CON AVISO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Y DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 15331/LXXVI, 15428/LXXVI, 15639/LXXVI, 15640/LXXVI, 15644/LXXVI, 15645/LXXVI, 15646/LXXVI, 15647/LXXVI, 15634/LXXVI, 15638/LXXVI, Y 15344/LXXVI Y 15633/LXXVI DE LAS COMISIONES DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15331/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$28,954,826.59 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 59/100 M.N.) PARA EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15428/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,103,564.50 (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA EL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN. SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15639/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR EL DECRETO NO. 014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$504,172,683.97 (QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) EL CUAL SERÁ DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS VIGENTES CON BANOBRAZAS Y AFIRME PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, RICARDO CANAVATI HADJÓPOLOS Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPÚLVEDA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15640/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR EL DECRETO NO. 014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$80,778,477.68 (OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y Siete PESOS 68/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15644/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$43, 594,459.35 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.) DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA PARA EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON

EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15645/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE APODACA NUEVO LEÓN, CELEBRE UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO HASTA POR UN MONTO DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, QUE TIENE COMO FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15646/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$13,931,391.48 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.) PARA EL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN; QUE SERÁ DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO DEL CRÉDITO VIGENTE CON BANOBRS, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE POR RESPETO A LA PERSONA QUE ESTÁ REALIZANDO LA INTERPRETACIÓN DE ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, SE DÉ LECTURA AL DICTAMEN DE UNA MANERA MÁS LENTA. *LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL DIPUTADO ORADOR APEGARSE A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIPUTADA.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15647/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$5,644,674.25 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO DEL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15634/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE GENERAL TREVÍNO, NUEVO LEÓN, CONTRATE UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,482,852.61 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.). SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. **LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA**

ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15638/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, CONTRATE UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,158,841.30 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.). SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15344/LXXVI Y 15633/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, CONTRATE UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, Y CON RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,791,617.30 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 30/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES.

LA PRESIDENTA PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL 5 DE SEPTIEMBRE “DÍA DEL POLICÍA, POLICÍA DE TRÁNSITO Y AGENTE INVESTIGADOR”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 112 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 5 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, HIZO UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “5 DE SEPTIEMBRE, DÍA DEL POLICÍA, POLICÍA DE TRÁNSITO Y AGENTE INVESTIGADOR”.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 14957/LXXVI, 15070/LXXVI, 11772/LXXIV, 13520/LXXV, 14898/LXXVI, 14998/LXXVI, 15278/LXXVI, 15017/LXXVI, 15336/LXXVI, DE LAS COMISIONES DE MOVILIDAD, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14957/LXXVI, QUE CONTIENE EXHORITO AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, A FIN DE QUE DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD PRESUPUESTAL GENERE UN PLAN DE EMERGENCIA DE CONTINGENCIA, REDUCTORES DE

VELOCIDAD Y OPERATIVOS PERMANENTES POR FECHAS DECEMBRINAS, QUE PERMITAN SOLUCIONES, CON VÍAS ALTERNAS Y MECANISMOS DE EMERGENCIA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE UN MEJOR MANEJO DE TRÁNSITO EN LA CARRETERA NACIONAL AL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE VIGILANCIA PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DERIVADO DE LOS MÚLTIPLES PERCANCES QUE SE PRESENTAN EN DICHA VIALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15070/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHO A LA IDENTIDAD. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. INTERVINIERON EN EL DICTAMEN LOS DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 11772/LXXIV**, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO 393 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, Y SE ACEPTAN LAS OBSERVACIONES. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA C. MTRA. **NADIA VIANETTE REYES NAVA** COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE ESTE H. CONGRESO. Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA LXXVI LEGISLATURA DESIGNA A LA C. LIC. **MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA** COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL ACUERDO

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. EL PRESIDENTE DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA, PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

A CONTINUACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO OFICIAL A LA C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA, PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA, TOMÓ PROTESTA COMO DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR A LA C. MARÍA ANGÉLICA PÉREZ RIVERA, DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, SE CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DE LEGISLACIÓN, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE MOVILIDAD, DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE JUVENTUD, DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE ANTICORRUPCIÓN, DE PRESUPUESTO; ASÍ COMO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DE LEGISLACIÓN, DE PUNTOS

CONSTITUCIONALES, DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE MOVILIDAD, DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE JUVENTUD, DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE ANTICORRUPCIÓN, DE PRESUPUESTO; ASÍ COMO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13520/LXXV**, QUE CONTIENE OBSERVACIÓN DE UNA DISCORDANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL ARTICULO ÚNICO Y EL TEXTO DEL DECRETO QUE HACE REFERENCIA DE LOS NUMERALES QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, HAGA EL AJUSTE NECESARIO PARA EVITAR CONFUSIONES EN EL FORMATO DEL DECRETO. ACORDÁNDOSE QUE SE MODIFICA EL DECRETO 220 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14898/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULO 8 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROHIBIR EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14998/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 172 BIS 3 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **15278/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL DR. LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO, DELEGADO DE LA CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EMPRENDER LAS TAREAS DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE GARCIA, MONTERREY, ESCOBEDO, APODACA, PESQUERÍA, LOS RAMONES, LOS ALDAMAS Y LOS HERRERAS, PARA PROMOVER LA DECLARATORIA DEL RÍO PESQUERÍA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO COMO LO DEMANDAN LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES INTEGRADAS EN EL COLECTIVO "SALVEMOS AL RÍO PESQUERÍA". SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS COMISIONES DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE HACIENDA DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL ACUERDO EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS COMISIONES DE DESARROLLO METROPOLITANO Y DE HACIENDA DEL ESTADO, POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **15017/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TODAS DEL ORDEN FEDERAL Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, COMO CONSECUENCIA DEL DECRETO PROMULGADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **15336/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SEAN PUBLICADAS LAS REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO EN MATERIA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD EL AIRE EN TIEMPO REAL; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL, PARA TENER ACCESO AL REPORTE SEMANAL, A LOS REPORTES

MENSUALES DEL AÑO 2022, ASÍ COMO AL REPORTE ANUAL 2021. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 113 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 15347/LXXVI, 15367/LXXVI, 15414/LXXVI, 15426/LXXVI Y 15427/LXXVI, 15369/LXXVI Y 15170/LXXVI, DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL PRESIDENTE FELICITÓ AL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES POR SU CUMPLEAÑOS.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15347/LXXVI**, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN VIRTUD DE LAS NUEVAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE PRESIÓN DE AGUA EN EL ÁREA METROPOLITANA Y DADO QUE EN EL MUNICIPIO DE APODACA, ES MÁXIMO DESARROLLADOR DE LA INDUSTRIA EN EL ESTADO Y SUS ACTIVIDADES COMIENZAN MUCHO ANTES DE LAS SEIS DE LA MAÑANA, SE TENGA A BIEN CONSIDERAR LAS NUEVAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN EN UN HORARIO DE 18:00 A 4:00 HORAS, PARA QUE NO SE VEA PERJUDICADA O RETRASADA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO AL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE SE RESPETEN LOS HORARIOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15367/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15414/LXXVI, 15426/LXXVI Y 15427/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LA COMPARCENCIA DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EXPLIQUE EL DESABASTO DE AGUA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ASÍ COMO TAMBIÉN UN ATENTO EXHORTO A FIN DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR, REALICE UN AUDITORÍA EXTRAORDINARIA TANTO AL AGUA DE LAS PRESAS, POZOS SOMEROS Y PROFUNDOS EN LO QUE VA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; ASÍ COMO AUDITORÍA FINANCIERA, EN VIRTUD DE LA PRESUNCIÓN MANIFIESTA DE IRREGULARIDADES EN LOS COBROS DE LAS CUOTAS DE DRENAJE, CARGO FIJO, CUOTA DE SANEAMIENTO E I.V.A. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA, QUEDANDO DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR REPRESENTANTES SUPLENTES AL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15369/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL RUIDO EN ZONAS HABITACIONALES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, AUXILIADA POR LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15170/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO QUE FUE, EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SOLICITANDO A LOS PRESENTES ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

LLEVADO A CABO EL RECESO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 26 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 10 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON 36 DIPUTADOS EN ESE MOMENTO. EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO RELACIONADO AL DICTAMEN EXP. 15170/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, INTERVINO EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ PARA RESERVAR LOS ARTÍCULO 40, 42, 44 Y 45, Y ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR**

UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, PARA PRESENTAR LAS RESERVAS A LOS ARTÍCULOS 40, 42, 44 Y 45, Y ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, SOLICITANDO SE DISCUTAN Y VOTEN EN UN SOLO BLOQUE. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE QUE SEAN DISCUTIDAS Y VOTADAS LAS RESERVAS EN UN SOLO BLOQUE. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* ENSEGUNDA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A DISCUSIÓN LAS RESERVAS, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. FUERON APROBADAS LAS RESERVAS A LOS ARTÍCULOS 40, 42, 44 Y 45 Y AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO, EN SUS TÉRMINOS, **POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS**, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO Y SE MANDE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASIMISMO, EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARATORIA PARA INICIAR FUNCIONES DEL TRIBUNAL LABORAL LOCAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE DÉ PLENA VIGENCIA AL NUEVO MODELO DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. REYNALDO CANTÚ SHAY, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN EN SU ALCANCE A LA SOLICITUD PARA QUE SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DICHO INSTITUTO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15468/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENDIENTES A FOMENTAR PRIORITARIAMENTE INVERSIONES SOSTENIBLES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINA LA LEY DE AGUAS NACIONALES, PROVEA LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN DAR SEGUIMIENTO A LOS FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS EXTREMOS QUE HAN AFECTADO EN PARTICULAR EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE LA REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON BASE A SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LAS Y LOS USUARIOS QUE ACUDEN A RECIBIR UN SERVICIO O ATENCIÓN A CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. CIPRIANO TORRES GARCÍA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL. **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 15637/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PROFR. RAÚL KARR VÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

C. PRESIDENTE: “Y EN RELACIÓN AL ASUNTO 6 ANTERIOR, SE TURNA EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.”

C. SECRETARIA: “ENTERADA, PRESIDENTE.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA:

8. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA COPIA CERTIFICADA DE LOS “COMPROMISOS POR LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN”, QUE FUE FIRMADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. **DE ENTERADO Y ENVÍESE UNA COPIA DEL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. GUILLERMO ROCHA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 322 BIS 1 DEL CÓDIGO

PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 148 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PROPORCIONAR A LOS ADULTOS MAYORES IGUALES OPORTUNIDADES DE EMPLEO COMO SERVIDORES PÚBLICOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
12. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE DAN POR ENTERADOS SOBRE LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 447, 464 Y 472 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS ALBERTO DE LA GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL GOBIERNO CENTRAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ASIGNE UN EXPEDIENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN A LA C. HAMLET ÁLVARO CASTILLA GARCÍA, COMO CONSEJERO DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ASIGNE UN EXPEDIENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL C. EDUARDO GARZA CAVAZOS, COMO CONSEJERO DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ASIGNE UN EXPEDIENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN A LA C. LAURA ILEANA CAMIRO PERALES, COMO CONSEJERO DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ASIGNE UN EXPEDIENTE A LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL C. SERGIO ANGUIANO AYALA, COMO CONSEJERO DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LEONEL GONZÁLEZ ALANIS, TESORERO MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 13613/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

19. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 487 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS AYUNTAMIENTOS, COORDINEN Y PROMUEVAN PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ASÍ COMO CAMPAÑAS PARA VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO, EL TABAQUISMO Y OTRAS ENFERMEDADES DE IMPACTO SOCIOCULTURAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN PADRÓN DE “MAESTROS SOMBRA”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VII Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
22. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN NUEVO LEÓN, SOFÍA LETICIA MORALES GARZA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA EN NUEVO LEÓN, JAVIER FIDENCIO MARTÍNEZ LANKENAU, A FIN DE ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS AULAS ESCOLARES DERIVADOS DE LAS FUENTES LLUVIAS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

C. PRESIDENTE: “Y ANTES DE CONTINUAR SECRETARIA, ME GUSTARÍA AGRADECER LA PRESENCIA Y DARLES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INSTITUTO REGIOMONTANO “LA SALLE, UNIDAD CHEPEVERA”, QUE SON ALUMNOS DE PREPARATORIA ACOMPAÑADOS POR LA PROFESORA MIREYA REYES SÁNCHEZ Y LA PSICÓLOGA LICENCIADA MARÍA CALDERÓN GUILLEN, QUE FUERON INVITADOS A ESTE RECINTO POR LA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ; UN APLAUSO PARA ELLOS POR ACOMPAÑARNOS.” *(APLAUSOS)*

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDÉS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA VER SI SE PUEDE TURNAR EN CARÁCTER DE URGENTE PRESIDENTE. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “CLARO, ASÍ LO HAREMOS LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA. SE TURNARÁ EN CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE 22.”

C. SECRETARIA: “QUEDA ASENTADO, PRESIDENTE.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA:

23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IX TER TITULADO “DELITOS EN CONTRA DEL DESARROLLO URBANO” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 406 TER Y 406 TER 1 AL TÍTULO DÉCIMO NOVENO “DELITOS EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO” DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADO EL DECRETO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA SESIÓN DEL PASADO MIÉRCOLES 7 DEL MES EN CURSO ESTA PRESIDENCIA EMITIÓ LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, SOLICITO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS ASUNTOS DE RIGOR.”

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. CON EL PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIERO HACER MENCIÓN DE QUE EL PASADO DÍA 10 DE SEPTIEMBRE, FUE UNA FECHA MUY RELEVANTE, YA QUE SE CONMEMORÓ EL DÍA MUNDIAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. EN ESTE 2022, EL TEMA ESTABLECIDO FUE EL DE “CREAR ESPERANZA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN”, REFLEJANDO LA NECESIDAD DE UNA ACCIÓN COLECTIVA PARA ABORDAR ESTE PROBLEMA QUE ES URGENTE, URGENTE EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA DE LA CUAL NUESTRO ESTADO NO SE ENCUENTRA EXENTO, DADO QUE HEMOS SABIDO DE UN GRAN NÚMERO DE CASOS, SOBRE TODO EN ADOLESCENTES, QUE HAN INTENTADO QUITARSE LA VIDA. ALGUNAS ESTADÍSTICAS MENCIONAN QUE, DEL AÑO 2019 A JULIO DEL 2022, SE HAN REGISTRADO MÁS DE MIL 200 CASOS DE SUICIDIOS, SIENDO EL 2021 Y 2022 LOS AÑOS MÁS CRÍTICOS COINCIDENTEMENTE CON LAS ETAPAS MÁS FUERTES DE LA PANDEMIA POR COVID-19. ANTE ESTO, NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE EN ESTA LEGISLATURA SE HAN REALIZADO GRANDES ESFUERZOS PARA PREVENIR MUERTES POR SUICIDIO, ALGUNAS QUE HAN SIDO YA APROBADAS POR ESTE PLENO Y OTRAS MÁS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, COMO TODO ESFUERZO NUNCA ES SUFFICIENTE CUANDO SE TRATA DE SALVAR VIDAS, Y COMO ESTA CONDUCTA NOS PERMITE UNA INTERVENCIÓN OPORTUNA; QUE ESTE DÍA NOS MOTIVE REALMENTE PARA REFRENDAR ESTE COMPROMISO DE CREAR CONCIENCIA ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA EL SUICIDIO, Y QUE SIEMPRE POR DURO QUE PAREZCA UN PROBLEMA, HAY MILES DE CAUSAS PARA SEGUIR VIVIENDO. POR ÚLTIMO, QUIERO PEDIR ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA, EL CONMEMORAR PARA AQUELLAS PERSONAS QUE LAMENTABLEMENTE HAN DECIDIDO QUITARSE LA VIDA CON UN MINUTO DE SILENCIO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS PONERSE DE PIE, HACIENDO UN MINUTO DE SILENCIO.

ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME GUSTARÍA APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA FELICITAR A LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL, QUE EL PASADO DIEZ DE SEPTIEMBRE CUMPLIÓ AÑOS. ¡MUCHAS FELICIDADES! (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIÓ EL C. **DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, A DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **HONORABLE ASAMBLEA:** EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR DISPOSICIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN LVIII Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS CORRELATIVOS 15, 16 Y 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESOLVER SOBRE LA **EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES**.

QUE EN FECHA 18 DE JULIO DE 2016 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. QUE POR VIRTUD DE LA INSTRUCCIÓN DICTADA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL DECRETO ANTES REFERIDO, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO PROCEDIÓ A EXPEDIR LAS LEYES Y REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES. EN FECHA 6 DE JULIO DE 2017 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚMERO 280 EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CUAL SE ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS 15,16 Y 18 QUE SE DEBERÁ INTEGRAR UN COMITÉ DE SELECCIÓN QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL AL PIE DE LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

XXII.- COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN:

- a) DICTAMINAR LOS ASUNTOS EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO CUANDO NO SE NOMBRE UNA COMISIÓN JURISDICCIONAL;*
- b) LA LEGISLACIÓN Y ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN;*
- c) LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN; Y*
- d) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.”*

EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN

ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO PARA LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN SU ARTÍCULO 16 SEÑALA QUE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UN COMITÉ DE SELECCIÓN POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS. ASIMISMO, ESTABLECE EN SU FRACCIÓN I, QUE CONVOCARÁ A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO QUE PARA PROPONER CANDIDATOS QUE INTEGREN EL COMITÉ DE SELECCIÓN; DE IGUAL LA FRACCIÓN II DISPONE QUE SE “CONVOCARÁ A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AGRUPACIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, COMO SE PLASMA A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 16.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁN NOMBRADOS CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR UN COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR NUEVE CIUDADANOS NUEVOLEONÉS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. CONVOCARÁ A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN, PARA PROPONER CANDIDATOS A FIN DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁN ENVIAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL PERFIL SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS, PARA SELECCIONAR A CINCO MIEMBROS BASÁNDOSE EN LOS ELEMENTOS DÉCISORIOS QUE SE HAYAN PLASMADO EN LA CONVOCATORIA, TOMANDO EN CUENTA QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO AL SELECCIONAR A LOS CINCO MIEMBROS, NO PODRÁ SELECCIONARSE A MÁS DE TRES MIEMBROS DEL MISMO GÉNERO;
- II. CONVOCARÁ A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y AGRUPACIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PARA SELECCIONAR A CUATRO MIEMBROS, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL INCISO ANTERIOR, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO;
- III. LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS, EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS, Y EVALUACIÓN DE LOS PERFILES, CON EL FIN DE QUE DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA ELIJAN NUEVE PROPUESTAS DE HASTA TRES CANDIDATOS CADA UNA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, GARANTIZANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES; HECHO LO ANTERIOR, REMITIRÁ LA LISTA DE LAS PROPUESTAS A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO, POR LO MENOS DOS DÍAS ANTES DE SER REMITIDAS AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO;

IV. *EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO LA LISTA DE PROPUESTAS DE HASTA TRES CANDIDATOS REFERIDA EN EL INCISO ANTERIOR, SOMETERÁ CADA UNA DE ELLAS A VOTACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, CON LA FINALIDAD DE SELECCIONAR DE CADA UNA A UN INTEGRANTE QUE CONFORMARÁ EL COMITÉ DE SELECCIÓN, REQUERIRÁN PARA SU NOMBRAMIENTO EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.*

V. *DE NO ALCANZARSE LA VOTACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL INCISO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN, ESTA VEZ ENTRE AQUELLOS CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS;*

EN CASO DE EMPATE ENTRE QUIENES NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN MÁS PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN ENTRE DICHOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, DE CONTINUAR EL EMPATE, SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS.

SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, NO SE OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS ÚLTIMOS CANDIDATOS.

LA INSACULACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SE REALIZARÁ CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLEZCA EN LA CONVOCATORIA.

EN LA INTEGRACIÓN FINAL DE LOS NUEVE MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE GARANTIZARÁ LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES I Y II DEL PRESENTE ARTÍCULO.”

EN ESE MISMO TENOR, EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN REFIERE QUE SON FACULTADES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENTRE OTRAS: ELABORAR UNA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA AMPLIA CONSULTA PÚBLICA ESTATAL DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA QUE PRESENTE SUS POSTULACIONES DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENVIAR AL CONGRESO DEL ESTADO LA LISTA DE CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA ELEGIR A QUIENES OCUPARÁN LOS CARGOS DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES Y MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. DICHO LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO ESTATAL PROCEDA A LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA ADECUADA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, PARA EL OPORTUNO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 17 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ATENCIÓN A LOS

ARGUMENTOS VERTIDOS, LAS SUSCRITAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.** – EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN LVIII Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS CORRELATIVOS 15, 16 Y 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE POSTULEN A PERSONAS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON EL FIN DE QUE PARTICIPEN PARA SELECCIONAR A CINCO PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y AGRUPACIONES PROFESIONALES EN EL ESTADO ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDAS, PARA QUE POSTULEN A CUATRO PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. LO ANTERIOR A FIN DE QUE PROPONGAN CANDIDATOS A EFECTO DE INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 109, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA. - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS PERSONAS ASPIRANTES PROPUESTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER NUEVOLEONÉS Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES;
2. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA DE MÁS DE UN AÑO DE PRISIÓN; PERO SI SE TRATARE DE ROBO, FRAUDE, FALSIFICACIÓN, ABUSO DE CONFIANZA Y OTRO QUE LASTIME SERIAMENTE LA BUENA

FAMA EN EL CONCEPTO PÚBLICO, INHABILITARÁ PARA EL CARGO, CUALQUIERA QUE HAYA SIDO LA PENA;

3. CONTAR CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE;
4. NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;
5. NO TENER PARENTESCO CONSANGUÍNEO O DE AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO CON QUIENES SEAN INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA;
6. CONTAR CON TÍTULO PROFESIONAL; Y
7. TENER EXPERIENCIA O CONOCIMIENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN O EN OTRAS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES, EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO.

SEGUNDA. – PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE INMEDIATA ANTERIOR, LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE:

1. ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE RESIDENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA CUAL JUSTIFIQUE CUANDO MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA EN EL ESTADO;
2. CURRÍCULUM VITAE DEL ASPIRANTE, QUE CONTENGA PRINCIPALMENTE EXPERIENCIA PROFESIONAL, ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA EN LA MATERIA, NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL O NÚMERO DE REGISTRO DEL TÍTULO PROFESIONAL SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
3. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO;
4. CONSTANCIA RUBRICADA POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, DONDE SE MANIFIESTE LA INTENCIÓN DE PROPONER COMO ASPIRANTE AL REFERIDO CIUDADANO;
5. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA;
6. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE PROPUESTO EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, ASÍ COMO SU ACEPTACIÓN PARA QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN CON MOTIVO DE DICHO PROCESO SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA;

7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN QUE MANIFIESTE QUE: “*HE LEÍDO Y ACEPTE LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR ALGUNO DE LOS CARGOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN*”;
8. VERSIÓN PÚBLICA DE TODA LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LOS NUMERALES ANTERIORES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA FINES DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES A QUE HACE REFERENCIA LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA;
9. CARTA POR LA QUE ACEPTAN EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PREVISTO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA BASE TERCERA. ADICIONALMENTE SEÑALARÁN UN CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE COMUNICACIONES, RESPECTO DEL CUAL MANIFESTARÁ QUE EL MISMO ES VÁLIDO, VIGENTE Y DE CONSULTA HABITUAL.

TERCERA. - LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. LAS PROPUESTAS Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN, SE RECIBIRÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIENDO ESTOS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN;
2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24-VEINTICUATRO HORAS, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR SE PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS Y LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE HAYAN ACOMPAÑADO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA;
3. POSTERIORMENTE, LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, A FIN DE DETERMINAR CUÁLES DE ESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE AQUELLOS RESPECTO DE LOS CUALES SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES.
4. LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR Y CON EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, PUBLICARÁ EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL LISTADO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN EN TIEMPO Y FORMA CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES PRIMERA Y SEGUNDA, PRECISANDO EN CADA CASO EL ERROR Y/U OMISIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN. DE MANERA ADICIONAL, POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE HABILITE PARA TAL EFECTO LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, SE REMITIRÁN A LOS INTERESADOS LAS PREVENCIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL CONGRESO.

LO ANTERIOR, A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE 2-DOS DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA O POR ESTRADOS, DEN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE O BIEN REALICEN LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

5. AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR PUBLICARÁ NUEVAMENTE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO LA LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
6. DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS, LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN ESTABLECERÁ LA FECHA U FECHAS Y HORARIOS PARA REALIZAR EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS CORRESPONDIENTES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
7. DESAHOGADO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN Y ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS, TRAS LO CUAL PODRÁ LISTAR A LAS CANDIDATURAS IDÓNEAS PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES.
8. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN PROCEDERÁ A EMITIR UN DICTAMEN QUE CONTENGA NUEVE PROPUESTAS DE HASTA TRES CANDIDATOS CADA UNA, EL DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LAS PROPUESTAS DEBERÁ SER ENVIADO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SEA PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO POR LO MENOS DOS DÍAS ANTES DE SER PROPUESTAS AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. DICHO DICTAMEN TENDRÁ QUE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 16 REFERENTE AL PRINCIPIO DE PARIDAD.
9. EL PLENO DEL CONGRESO, UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO EL DICTAMEN DE PROPUESTAS, ELEGIRÁ A QUIENES INTEGRARÁN EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. LO ANTERIOR, SOMETIENDO A VOTACIÓN DE MANERA INDIVIDUAL CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, CON LA FINALIDAD DE SELECCIONAR DE CADA UNA A UN INTEGRANTE, EL CUAL REQUERIRÁ PARA SU NOMBRAMIENTO EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.

DE NO ALCANZARSE LA VOTACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN, ESTA VEZ ENTRE AQUELLOS CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS. EN CASO DE EMPATE ENTRE QUIENES NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN MÁS PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN ENTRE DICHOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN. DE CONTINUAR EL EMPATE, SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS. SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, NO SE OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS

ÚLTIMOS CANDIDATOS. EN LOS CASOS EN QUE PREVALEZCA EL EMPATE ENTRE CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS EN UNA PROPUESTA PARA PASAR A LA SEGUNDA VOTACIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN SE EFECTUARÁ POR EL PRESIDENTE Y LOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, BAJO EL SIGUIENTE MECANISMO: EL SECRETARIO, ANTE LA PRESENCIA DEL PLENO, DEPOSITARÁ EN UNA URNA DOS SOBRES IDÉNTICOS Y CERRADOS, DE TAL FORMA QUE CADA SOBRE CONTENGA UN NOMBRE QUE CORRESPONDERÁ A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE HAYAN EMPATADO EN DICHA PROPUESTA. ACTO SEGUIDO, SE SOLICITARÁ AL PRESIDENTE DEL CONGRESO ELIJA DE LA URNA UN SOBRE, EL CUAL INMEDIATAMENTE SE ABRIRÁ Y SE INFORMARÁ AL PLENO EL NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA QUE RESULTÓ ELEGIDA PARA PASAR A LA SEGUNDA VOTACIÓN. EN SEGUIDA, SE ABRIRÁ EL SOBRE RESTANTE Y SE MENCIONARÁ Y MOSTRARÁ AL PLENO EL NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA NO ELEGIDA. PARA LOS CASOS EN LOS CUALES EN LA SEGUNDA VOTACIÓN NO OBTENGA ALGUNA DE LAS PERSONAS CANDIDATAS EL VOTO FAVORABLE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE EFECTUARÁ EL MISMO PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE INSACULACIÓN SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBIENDO CADA SOBRE CONTENER UN NOMBRE QUE CORRESPONDERÁ AL DE LAS ÚLTIMAS PERSONAS CANDIDATAS DE ESA PROPUESTA, EL NOMBRE DE LA PERSONA CANDIDATA QUE RESULTE ELEGIDO SERÁ QUIEN INTEGRE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. **CUARTA.** - EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SERÁ POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, SERÁ HONORARIO, QUIENES FUNJAN COMO MIEMBROS NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR UN PERÍODO DE SEIS AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL TÉRMINO DE SU ENCARGO EN ÉL. **QUINTA.** - SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE O CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA SOLICITUD. **SEXTA.** - LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA RESENTE CONVOCATORIA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I. EN CASO DE QUE NINGUNA PERSONA CANDIDATA SEA REGISTRADA A LA PRESENTE CONVOCATORIA;

- II. ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS, NINGUNA CUENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; Y
- III. SI UNA VEZ DESAHOGADAS LAS ENTREVISTAS LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DETERMINA QUE LAS PERSONAS CANDIDATAS REGISTRADAS NO SON VIABLES PARA OCUPAR LAS VACANTES.

EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA PRESENTE BASE, LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE ACUERDO SUSCRITO POR LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, PODRÁ DETERMINAR HASTA POR UNA ÚNICA OCASIÓN, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

SÉPTIMA. - LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - ENVÍESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DECLARAR UN RECESO, EN VIRTUD DE LOS TRABAJOS QUE SE ENCUENTRAN DESARROLLANDO EN COMISIONES; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR PENDIENTES AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

TERMINADO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA REANUDAR LA SESIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 37 DIPUTADOS PRESENTES Y 4 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, CONTANDO CON EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, ME GUSTARÍA POR FAVOR SI ME PUDIERAN DAR EL TURNO PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR.”

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 Y 49 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE** PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR, QUIEN DESDE TRIBUNA EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 BIS PRIMER PÁRRAFO, 113, 114, 126 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO SOLICITAR SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE VOTO PARTICULAR. HONORABLE ASAMBLEA: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR DISPOSICIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 63, 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS CORRELATIVOS 15, 16 Y 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESOLVER SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ANTECEDENTES: QUE EN FECHA 18 DE JULIO DE 2016 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. QUE, POR VIRTUD DE LA INSTRUCCIÓN DICTADA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL DECRETO ANTES REFERIDO, ESTE HONORABLE CONGRESO PROCEDIÓ A EXPEDIR LEYES Y REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES. EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA) REPRESENTA UN GRAN LOGRO PARA EL COMBATE A LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN QUE SE DESEMPEÑAN EN EL GOBIERNO DE NUESTRO ESTADO. ESTE SISTEMA TIENE POR OBJETIVO QUE NUESTRO GOBIERNO SE RIJA BAJO LAS CONDICIONES MÁS JUSTAS PARA ASEGURAR QUE SE HAGA UN BUEN USO DEL PODER Y DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. SIN EMBARGO, ESTE LOGRO NO CORRESPONDE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE HEMOS INTEGRADO EL PODER LEGISLATIVO, NI SIQUIERA A QUIENES EJERCEN EL PODER POLÍTICO DE NUEVO LEÓN. ESTE LOGRO SE DEBE ENTERAMENTE A LA CIUDADANÍA, PUES HAN SIDO ELLAS Y ELLOS LAS PERSONAS QUE HAN DESTINADO SUS ESFUERZOS PARA RESPONSABILIZAR AL GOBIERNO A OBRAR CON RECTITUD Y HONORABILIDAD EN TODO MOMENTO. COMO CONSECUENCIA, ES RESPONSABILIDAD DE ESTE

CONGRESO VELAR Y GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ESTE SISTEMA, PARA ASÍ LOGRAR PROTEGER A LA CIUDADANÍA DE LAS MALAS PRÁCTICAS POLÍTICAS. POR AÑOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE LAS ACCIONES QUE LOS POLÍTICOS CORRUPTOS HAN REALIZADO Y DE LAS TERRIBLES AFECTACIONES QUE HAN TENIDO PARA LA CIUDADANÍA. TRISTEMENTE, A VECES PARECIERA QUE ESTA TAREA NOS QUEDA GRANDE. POR ESO, ESTOY PRESENTANDO UN VOTO PARTICULAR QUE INCLUYE TRES PUNTOS QUE QUEDARON PENDIENTES EN LA COMISIÓN. EL PRIMERO DE ELLOS ES PARA MODIFICAR LOS REQUISITOS PARA SER ELEGIBLES, PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN; LA SEGUNDA DE ESTOS CAMBIOS, ES PARA EXTENDER EL PLAZO POR EL CUAL LAS PERSONAS PUEDAN COMPETIR PARA SER PARTE DE ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN; Y LA TERCERA Y CREO QUE ES LA MÁS IMPORTANTE, ES PARA QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN TENGA UNA METODOLOGÍA QUE PERMITE EVALUAR Y ELEGIR A LAS MEJORES PERSONAS PARA ESTE PUESTO. NOS QUEJAMOS DE LA CORRUPCIÓN, NOS QUEJAMOS DE QUE HAY TANTOS CASOS SIN RESOLVER, NOS QUEJAMOS DEL TRABAJO DE LA FISCALÍA, NOS QUEJAMOS DE QUE NO HAY JUSTICIA Y TODO ESO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD. ESTAMOS POR EMITIR UNA CONVOCATORIA QUE NOS VA A PERMITIR ELEGIR A LOS RECLUTADORES DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, DE LA MAGISTRATURA ANTICORRUPCIÓN; ESTO NO ES POCA COSA, DE HECHO, CUANDO SE ELIMINÓ EL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO Y PODRÁ CONSTAR EN LAS ACTAS Y EN LOS DIARIOS DE DEBATES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE HIZO EL COMPROMISO DE QUE SI YA NO ÍBAMOS A TENER UN GRUPO CIUDADANO, NOSOTROS HARÍAMOS UNA EVALUACIÓN APROPIADA PARA PODER LLEVAR A CABO CON ESTA TAREA, DE ELEGIR A LAS PERSONAS QUE VAN A SELECCIONAR A QUIENES SE ENCARGAN DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN. ES INCONGRUENCIA CON ESTO QUE AQUÍ SE DISCUTÍO HACE UNOS MESES, EN DONDE QUEDAMOS QUE EVALUARÍAMOS PARA ELEGIR A LAS MEJORES PERSONAS, ME PREOCUPA LA CONVOCATORIA PORQUE YO NO VEO QUE ESTA EVALUACIÓN QUEDE TANGIBLE, DE HECHO EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN UNA SERVIDORA PRESENTÓ JUNTO CON MI COMPAÑERA SANDRA PÁMANES Y EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, LA METODOLOGÍA QUE LLEVÓ A CABO EL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA ELEGIR A ESTAS MISMAS POSICIONES, ALLÁ DIPUTADOS Y SENADORES, PERDÓN, DE TODOS LOS COLORES ACEPTARON ESTA METODOLOGÍA, ACEPTARON QUE AL MENOS LAS PERSONAS QUE ESTARÍAN AHÍ CUMPLIRÍAN UN MÍNIMO Y YO CREO QUE ES LO QUE NUEVO LEÓN MERECE; MERECE QUE LAS PERSONAS QUE ESTÉN AL FRENTE DE ESTA TAREA, TENGAN UN MÍNIMO DE PROFESIONALISMO Y DE CAPACIDAD Y DE ENTENDER LO QUE

ESTÁ EN JUEGO AL TOMAR ESTAS DECISIONES. POR ENDE, ME PROPONGO A LEER LAS MODIFICACIONES QUE ESTARÍAMOS HACIENDO A ESTA CONVOCATORIA PARA NO LEERLA COMPLETA, ME VOY EN UN VOTO PARTICULAR ESPECÍFICO SOBRE AQUELLO QUE ESTAMOS PROponiendo MODIFICAR. EN LA **BASE PRIMERA**, ESTAMOS PROponiendo EN ESTE VOTO PARTICULAR QUE EL REQUISITO **5.** DE REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SEA: **NO HABER DESEMPEÑADO CARGO DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA; NO HABER SIDO MIEMBRO ADHERENTE O AFILIADO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA; SÉPTIMO, NO HABER DESEMPEÑADO CARGO DE SECRETARIO O SUBSECRETARIO DE ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL O DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR, CONSEJERO DE LA JUDICATURA, MAGISTRADO O JUEZ, DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.** EN LA **BASE SEGUNDA**, SE ESTÁ MODIFICANDO EL NUMERAL NÚMERO **5.** PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE INMEDIATA ANTERIOR, LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBERÁ CONTAR CON LO SIGUIENTE, ESTAMOS MODIFICANDO LA BASE CINCO PARA QUE DIGA: **CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.** ASIMISMO, ESTAMOS MODIFICANDO LA **BASE TERCERA** EN EL NUMERAL **1.** QUE SEÑALA: **LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS, SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE OCTUBRE DEL 2022, ESE SERÍA EL CAMBIO PARTICULAR Y, SE AGREGARÍA EN LA **BASE SÉPTIMA**: DESAHOGADO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN Y ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS, TRAS LO CUAL PODRÁ ALISTAR A LAS CANDIDATURAS IDÓNEAS PARA OCUPAR LOS PUESTOS VACANTES, EN TÉRMINOS DE LA METODOLOGÍA APROBADA, EN LA CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES Y CÉDULAS DE EVALUACIÓN PARA LA VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, EXPERIENCIA PROFESIONAL, PROBIDAD, IDONEIDAD DEL PERFIL PARA EL CARGO, ASÍ COMO LA CÉDULA DE EVALUACIÓN PARA EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS.** Y, ESTAMOS PROponiendo ADICIONAR UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO QUE SEÑALE **LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEBERÁ**

APROBAR Y PUBLICAR EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LA METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES, ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS 6 Y 7 DE LA BASE TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. CUALQUIER PERSONA QUE ASPIRA A UN TRABAJO, SABE QUE VA A SER EVALUADO, SABER QUE TIENE QUE CUMPLIR CON UNA ENTREVISTA, CUALQUIER CIUDADANO EN ESTE PAÍS QUE DECIDA ASPIRAR A UN CARGO EN UN PUESTO DE TRABAJO, SABE QUE RECURSOS HUMANOS LO VA A EVALUAR. AQUÍ PRÁCTICAMENTE ESTAMOS NOSOTROS SIENDO RECURSOS HUMANOS PARA QUIENES VAN A TOMAR DECISIONES MUY IMPORTANTES QUE VAN A ELEGIR PUESTOS CLAVE, SI NOS QUEJAMOS DE TODA ESTA INACTIVIDAD EN PARTE DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y EN PARTE DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD. LA AUDITORÍA SUPERIOR REVISA EL GASTO PÚBLICO, LA MAGISTRATURA ANTICORRUPCIÓN DETERMINA SI TENEMOS PERSONAS RESPONSABLES DE CORRUPCIÓN, LA FISCALÍA INVESTIGA Y PRESENTA ESTAS AVERIGUACIONES FRENTE A UN JUEZ PARA DETERMINAR UNA RESPONSABILIDAD PENAL. LO QUE ESTAMOS DECIDIENDO EN ESTE CONGRESO PARECERÍA QUE ES INSIGNIFICANTE, PERO REALMENTE ES UN ESLABÓN DE UNA CADENA QUE VA A TENER CONSECUENCIAS EN NUESTRA SEGURIDAD, EN NUESTRA JUSTICIA Y EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. OJALÁ PODAMOS SER CONGRUENTES CON LO QUE AQUÍ NOS COMPROMETIMOS HACE VARIOS MESES, AL DECIR QUE EL CONGRESO PODÍA EVALUAR Y PODÍA ELEGIR Y PODÍA HACER UN BUEN TRABAJO, PUES PONGÁMONOS REQUISITOS PROFESIONALES PARA HACER ESTO, COMO YA LO HICIERON SUS SENADORES FEDERALES, LO HICIERON Y LO VOTARON Y LO AVALARON; OJALÁ AQUÍ EN NUEVO LEÓN PODAMOS PERMEAR ESAS MEJORES PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN QUE HEMOS TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. GRACIAS, ES CUÁNTO.”

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DEL VOTO PARTICULAR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 Y 49 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PUES EVIDENTEMENTE VAMOS A FAVOR CON ESTE POSICIONAMIENTO QUE HACE LA DIPUTADA IRAÍS.

ME PARECE MUY LOABLE EL INTENTO DE PERFECCIONAR O AL MENOS DE TRATAR DE DESAGRAVIAR A LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN CON LO QUE SUCEDIÓ EN EL PERÍODO PASADO, DONDE SI BIEN ES CIERTO, EL CONGRESO ES LA REPRESENTACIÓN MÁXIMA DE LA VOLUNTAD POPULAR, TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL CONGRESO NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA CIUDADANÍA, LO QUE SE VOTÓ EN OTRO CUERPO LEGAL QUE TIENE QUE VER CON ESTE CUERPO, FUE UN RETROCESO A DERECHOS QUE YA TENÍAN LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS DE NUEVO LEÓN PARA PARTICIPAR EN EL FLAGELO, PARA PARTICIPAR EN EL PROBLEMA QUE MÁS DUELE EN NUEVO LEÓN Y ES LA CORRUPCIÓN ENDÉMICA. ESTE LAMENTABLE CIRCUITO DE IMPUNIDAD DONDE LOS CIUDADANOS SIENTEN QUE NO HAY AVANCE EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DONDE SIENTEN QUE SU DINERO, PRODUCTO DE SUS IMPUESTOS, ES MENOSCABADO O UTILIZADO EN CUALQUIER FUNCIÓN MENOS QUE EN LA QUE LA CIUDADANÍA PIDE, QUE ES CONDICIONES DE MEJORA EN SU VIDA. POR ESO ACOMPAÑAMOS EL ESFUERZO DE LA DIPUTADA, QUE SÉ QUE ESTÁ HACIENDO UN ESFUERZO CON ESTE POSICIONAMIENTO, CON ESTE VOTO QUE PRESENTA HOY, Y LO VAMOS ACOMPAÑAR, EL SUSCRITO, PORQUE ESTAMOS SOBRE TODO EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN, PERO PARTICULARMENTE ES IMPORTANTE MANDAR UN MENSAJE CLARO A LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, DE CONGRUENCIA, TENEMOS QUE ACOMPAÑAR LO QUE SE TRATÓ DE HACER, QUE LA MAYORÍA LEGISLATIVA EN ESTE CONGRESO, PORQUE ASÍ ES LA DEMOCRACIA, DECIDIÓ QUITAR ESTOS DERECHOS, PERO HOY ACOMPAÑAMOS ESTE VOTO QUE HACE LA DIPUTADA. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, GRACIAS. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR, AL VOTO PARTICULAR QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA IRAÍS REYES, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR Y LLAMAR A LA CONCIENCIA Y A LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES PARA ROBUSTECER Y SOBRE TODO DARLE ESTA GARANTÍA A ESTA BASE, A ESTA CONVOCATORIA BÁSICA QUE TENDREMOS QUE GENERAR, PORQUE DE AHÍ VENDRÁN QUIENES ELEGIRÁN CARGOS TAN IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO POLÍTICO DE NUESTRO ESTADO Y QUE TOMARÁN DECISIONES TRASCENDENTALES Y UNA DE ELLAS MUY IMPORTANTE, EL PODER ERRADICAR LA CORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN, UN TEMA QUE LAMENTABLEMENTE AÚN ESTAMOS EN DEUDA CON LA CIUDADANÍA Y ES AHÍ DONDE LAS SOLICITUDES O LOS PUNTOS ESPECÍFICOS QUE SE MENCIONAN, NO SON OTRA COSA MÁS QUE TRES PUNTOS ESPECÍFICOS QUE NOS AYUDARÍAN MUCHÍSIMO A ROBUSTECER ESTE DOCUMENTO Y SOBRE TODO, A GARANTIZAR

PUNTOS TAN ESPECÍFICOS COMO SON LA TOTAL IMPARcialidad DEL ÓRGANO AL MOMENTO DE TOMAR LA DECISIÓN DE ELEGIR, TANTO A QUIEN PODRÍA SER SEÑALADO COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO, AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, A NUESTRO FISCAL EN DELITOS ELECTORALES, AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y AL MAGISTRADO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA. SABEMOS LO QUE SIGNIFICAN ESTOS CARGOS, LA ALTA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN PARA SACAR ADELANTE TEMAS DE LOS QUE TODOS LOS DÍAS NOS QUEJAMOS, LAMENTABLEMENTE NO ESTAMOS DIMENSIONANDO ESTA GRAN RESPONSABILIDAD QUE ACTUALMENTE TENEMOS. UNO DE ELLOS COMO LES MENCIONO, ES GARANTIZAR ESTA IMPARcialidad; OTRO PUNTO TAMBIÉN IMPORTANTE ES QUE ESTA CONVOCATORIA TUVIERA LA SUFICIENTE DIFUSIÓN Y LA SUFICIENTE MANERA DE DAR A CONOCER A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y A CUALQUIER OTRO CIUDADANO QUE QUIERA PARTICIPAR Y QUE PUEDA POSTULARSE PARA FORMAR PARTE DE ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN Y ES AHÍ DONDE SOLICITAMOS QUE SE AMPLÍE EL TIEMPO DE LANZAMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA, SOLAMENTE DOS SEMANAS, EN LUGAR DE QUE EL DÍA DE MAÑANA DÍA 13 DE SEPTIEMBRE SEA PUBLICADA ESTA CONVOCATORIA, DEMOS OPORTUNIDAD PARA AMPLIAR ESTOS PLAZOS, PARA QUE SEA EL 27 DE SEPTIEMBRE, ES TAN SENCILLO COMO ESO LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO Y ES AHÍ DONDE NO ENCONTRAMOS RAZÓN DEL PORQUÉ NO PUEDE SER APROBADO. Y, POR ÚLTIMO, ESTA EVALUACIÓN, UNA EVALUACIÓN QUE SEA VERDADERAMENTE OBJETIVA, QUE ESTÉ LIBRE SE SESGOS, QUE PODAMOS TENER AHÍ A LAS PERSONAS CON LA MAYOR PROBIDAD Y LA MAYOR CALIDAD ACADÉMICA Y DE CONOCIMIENTOS PARA LOS CARGOS QUE VAN A TENER QUE DESIGNAR. ES MUY IMPORTANTE, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN TRAERÁ TODA LA MATERIA PRIMA, TODA LA INFORMACIÓN QUE ESTE CONGRESO RECIBIRÁ PARA DESPUÉS HACER ESAS DESIGNACIONES, NO ES TEMA MENOR, DE VERDAD, ANALICÉMOSLO DESDE ESA POSTURA, APROVECHEMOS ESTE MOMENTO PARA ROBUSTECER Y DAR UNA VERDADERA CARA DE APOYO A LA CIUDADANÍA Y ESTAR A LA ALTURA DE LO QUE ELLOS ESTÁN EXIGIENDO DE NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, DE VOTAR EL DICTAMEN QUE ESTAMOS A PUNTO DE VOTAR SIN LAS MODIFICACIONES ADECUADAS QUE PROPONE MI COMPAÑERA IRAÍS, ESTARÍAMOS DÁNDOLE UN DURÍSIMO GOLPE A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. EL TEMA DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA COMBATIR EL AZOTE

QUE MÁS DAÑA A NUESTRO PAÍS, LA CORRUPCIÓN. EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE ELEGIR A QUIENES PUEDAN SER CANDIDATOS PARA INTEGRAR DE 6 A 9 AÑOS EN EL COMITÉ COORDINADOR DE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ADEMÁS, ES EL ENCARGADO DE DETERMINAR LOS CANDIDATOS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROPIO SISTEMA; ES DECIR, A LOS CIUDADANOS QUE VAN A VELAR POR COMBATIR LA CORRUPCIÓN. POR SI FUERA POCO, TAMBIÉN DETERMINAN QUIENES SON CANDIDATOS APTOS PARA INTEGRAR LOS PUESTOS DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FISCALÍA ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES Y MAGISTRADO EN LA SALA ESPECIAL EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. COMO PUEDE VERSE POR SU ALTÍSIMO NIVEL DE INFLUENCIA EN EL SISTEMA, QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR PRINCIPIO BÁSICO DE CIENCIA POLÍTICA Y SEPARACIÓN DE PODERES, DEBEN SER INDIVIDUOS QUE NO OSTENTEN NINGÚN CARGO DE RELACIÓN RECENTE CON ORGANISMOS PÚBLICOS O POLÍTICOS, CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR O PUESTOS DE GOBIERNO; SI ESTA PREMISA NO SE CUMPLE Y TAN IMPORTANTE CARGO RECAE EN INDIVIDUOS QUE HAYAN LABORADO EN UN PARTIDO O QUE HAYAN EJERCIDO EN UNA ADMINISTRACIÓN, LAS POSIBILIDADES DE QUE DICHOS INDIVIDUOS SIRVAN A INTERESES PARTICULARES EN LUGAR DE INTERESES DEL PUEBLO, AUMENTA EXPONENCIALMENTE. ES NUESTRO DEBER MORAL EL FORTALECER LA DEMOCRACIA. ES POR ELLO QUE APROBAR LA CONVOCATORIA COMO ESTÁ, A TODAS LUCES FORTALECE EL BUSCAR EL NO COMBATIR LA CORRUPCIÓN, ¿CON QUÉ ARGUMENTOS SE SOSTIENE QUE NO SEA IMPORTANTE LA IMPARCIALIDAD POLÍTICA DE AQUELLOS QUIENES INTEGRAN TAN IMPORTANTE CARGO?, ¿CÓMO PUEDE DEFENDERSE QUE ESTÁ BIEN QUE QUIENES DEBERÁN SER PIEZAS CLAVES EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN SE LES PERMITA PARTICIPAR PESE A TENER NEXOS POLÍTICOS DEMASIADO RECENTES? LA RESPUESTA ES SENCILLA, NO SE PUEDE. TAN ES ASÍ, QUE LA PREMISA DE LA SEPARACIÓN DE INTERESES PARTIDISTAS SE ENCUENTRA EN LA MISMA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SI NOS REMONTAMOS AL ARTÍCULO 23 EN LAS FRACCIONES VI Y VII QUE HABLA ACERCA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE DICE: NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO A ELECCIÓN POPULAR DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y NO DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO DURANTE LOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA. YA CASI TERMINO. AL RAZONAR ESTO, SE ENTIENDE QUE EL ESPÍRITU DE ESTE ARTÍCULO ES EVITAR

QUE SE PARTICIPE EN ESTE COMITÉ A PERSONAS QUE HAN SIDO RECENTEMENTE AFILIADAS A UN PARTIDO Y, ES IMPORTANTE TAMBIÉN MENCIONAR, QUE ESTOS REQUISITOS QUE ESTÁ PIDIENDO MI COMPAÑERA IRAÍS, YA ESTABAN EN CONVOCATORIAS DE DOS LEGISLATURAS PASADAS, ENTONCES AHÍ ES DONDE ENTRAMOS EN ESE DILEMA DE PORQUÉ BUSCAR QUE SE APRUEBE UNA CONVOCATORIA QUE SE PRESTA AL MANOSEO POLÍTICO. ES POR ESO QUE LES PIDO QUE APOYEN EL PUNTO DE MI COMPAÑERA IRAÍS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***DANDO UN TOTAL DE 14 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 13 VOTOS A FAVOR, 25 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 14 VOTOS A FAVOR, 28 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ***SIENDO DESECHADO POR MAYORÍA, EL VOTO PARTICULAR.***

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y UNA VEZ QUE NO FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O

DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. SE VAN A HACER UNAS RESERVAS A LA BASE PRIMERA Y A LA BASE SEGUNDA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.”

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.**

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA CORRUPCIÓN MATA. EN NUESTRA COMUNIDAD NUNCA PASA NADA, NO HAY SANCIONES, NO HAY CONSECUENCIAS, PORQUE LOS ÓRGANOS ESTÁN HECHOS A MODO. MURIERON 53 EN EL 2011 EN EL CASINO ROYAL Y NO HAY CULPABLES; MURIERON EN EL 2017, DOS ANCIANITOS AL DERRUMBARSE EL EDIFICIO DE LA COLONIA ANTIGUA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y NO HAY CULPABLES; MURIERON EN EL 2018, SIETE JÓVENES TRABAJADORES AL CAERSE UNA LOSA DE UN EDIFICIO EN CUMBRES DEL SOL Y NO HAY CULPABLES, NO PASA NADA, EN ESTE ESTADO NO PASA NADA, NO OCURRE NADA, NI UN LADRÓN VA A LA CÁRCEL, NI UN CORRUPTO TIENE SANCIONES, NADIE ES SEÑALADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LES QUIERO PEDIR A TODOS USTEDES QUE RECONSIDEREN LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN, LES PIDO QUE VOTEN EN CONTRA YA QUE ESTAMOS TENDIENDO LA CAMA A LA CORRUPCIÓN, NO ELIMINEMOS LA POSIBILIDAD DE QUE LA CIUDADANÍA HAGA

OBSERVACIONES, DE QUE ELIJAMOS A LOS MÁS SABIOS Y QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN INVOLUCRADOS EN LA OBSERVANCIA DEL EJERCICIO PÚBLICO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, QUE VERSA SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. NO ME QUEDA DUDA QUE EL PROYECTO EN DISCUSIÓN PROPICIA MAYOR APERTURA Y PARTICIPACIÓN PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LA CONVOCATORIA BUSCA ATENDER JUSTAMENTE LAS PROPUESTAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUIENES, CON SU RESPALDO Y LA DESIGNACIÓN DE ESTE CONGRESO, SE CONSOLIDA LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN CIUDADANA. CONSECUENTES CON LA EXPERIENCIA DE LAS ANTERIORES CONVOCATORIAS HECHAS POR ESTE CONGRESO, EL PROYECTO CIRCULADO DISCREPA MUY POCO DE LO REQUERIDO POR LAS CONVOCATORIAS DE OTRAS LEGISLATURAS EN EL ÚLTIMO AÑO Y SE ENCUENTRA HOMOLOGADA A LA CONVOCATORIA QUE EMITIÓ EL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL 2021. LA APROBACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA ES UN PASO IMPORTANTE, YA QUE PERMITIRÁ CONSOLIDAR LOS TRABAJOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE HAN VENIDO POSTERGANDO EN NUESTRA ENTIDAD, POR LO QUE DEBEMOS APOYAR DE MANERA CONJUNTA LA PROPUESTA, A FIN DE QUE SE PUEDA PONER EN MARCHA LOS MECANISMOS DE ANTICORRUPCIÓN Y ASÍ BRINDAR LA CERTEZA Y JUSTICIA EN LA ENTIDAD. ES MOMENTO EN EL QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE PODER AVANZAR EN LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE UNA MANERA ADECUADA, POR LO QUE LA BANCADA DEL PRI MANIFIESTA SU VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL MISMO, E INVITAMOS A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA HACERLO DE LA MISMA FORMA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EVIDENTEMENTE VAMOS EN CONTRA DE ESTA LEY, PORQUE LO QUE ESTA MODIFICACIÓN, LO QUE ESTÁ HACIENDO ES VIOLENTAR DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA CIUDADANÍA, PERO ESTAMOS DE LADO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS DE LADO DE LAS PERSONAS QUE TODOS LOS DÍAS PIDEN POR JUSTICIA, QUE SE ACABE LA CORRUPCIÓN, ESTE MAL ENDÉMICO QUE TIENE ESTE ESTADO Y QUE

DURANTE AÑOS NOS HA COSTADO TODAS ESTAS CRISIS QUE ESTAMOS ENFRENTANDO EL DÍA DE HOY. LA SEMANA PASADA LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DE ESTE CONGRESO, APROBÓ UNA CONVOCATORIA PARA LAS VACANTES DE ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN, ESTE GRUPO QUE VA A TENER LA RESPONSABILIDAD DE ELEGIR ENTRE OTROS, A LOS NUEVOS FISCALES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LOS FISCALES QUE SON LOS RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA, QUE SON LOS RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA PARA ACABAR CON LA CORRUPCIÓN, ENTRE OTROS. ESTA CONVOCATORIA SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS SIGUIENTES DÍAS. DESAFORTUNADAMENTE LO AVALADO POR ESTA COMISIÓN, PONE EN RIESGO LA AUTONOMÍA Y LA NEUTRALIDAD DE LOS ASPIRANTES YA QUE NO HAY CANDADOS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO HAY CANDADOS PARA IMPEDIR QUE ESTAS PERSONAS QUE ESTARÁN EN ESTE COMITÉ, SEAN AFINES A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O INCLUSO HAYAN LABORADO EN ALGUNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LO CUAL LOS PONDRÍA EN UN GRAVE CONFLICTO DE INTERÉS. ME PARECE QUE LAS AMBICIONES POLÍTICAS HAN OCASIONADO DESDE HACE AÑOS LA PARÁLISIS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN UN ESTADO DONDE LOS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN SON LA NOTA DE TODOS LOS DÍAS, NO HAY DÍA QUE NO ABRAMOS UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, UN PERIÓDICO, PORTAL, TELEVISIÓN Y VEAMOS UN ESCÁNDALO DE CORRUPCIÓN, DESDE EL MÁS MENOR DE LOS FUNCIONARIOS, DICHO CON TODO RESPETO, HASTA EL MÁS ALTO DE LOS FUNCIONARIOS ESTÁN EN ESTE INVOLUCRAMIENTO AL MENOS, EN PERCEPCIÓN PÚBLICA. NECESITAMOS UN SISTEMA QUE FUNCIONE SOBRE TODO AHORA, DONDE LA INFORMACIÓN QUE FLUYE A TRAVÉS DE REDES SOCIALES DOCUMENTA RÁPIDA Y DE MANERA CONTINUA LAS OBVIAS IRREGULARIDADES QUE ESTÁN SURGIENDO CON EL DINERO QUE NO NOS PERTENECE, QUE LE PERTENECE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. LO APROBADO ESTÁ HECHO PARA QUE LOS PARTIDOS TRADICIONALES CONTROLEN EL SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ESTO, EN CONGRUENCIA LO QUE SE VOTÓ ANTES DONDE SE VIOLENTARON ESTOS DERECHOS, ES POR LA RAZÓN POR LA CUAL NUESTRA BANCADA IRÁ EN CONTRA, PORQUE SI SE CONCRETA ESTO QUE VA A SUCEDER, TENDREMOS UNA INSTITUCIÓN O VARIAS INSTITUCIONES MÁS PALERAS Y SIN VOLUNTAD POLÍTICA PARA INVESTIGAR Y CASTIGAR EL MAYOR PROBLEMA QUE TIENE NUESTRO ESTADO, QUE ES LA CORRUPCIÓN. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO PRESIDENTE. TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ Y TODAS, QUEREMOS POR SUPUESTO QUE SE CASTIGUE LA CORRUPCIÓN, NADIE DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ QUEREMOS QUE OTRA COSA SUCEDA, AL CONTRARIO, QUEREMOS LEYES MÁS FUERTES,

QUEREMOS SISTEMAS MÁS SÓLIDOS Y QUEREMOS QUE SE CASTIGUE LA CORRUPCIÓN, QUE EL QUE HAYA COMETIDO UN DELITO, SE CASTIGUE. DESDE EL 2017 ESTE CONGRESO DEL ESTADO CULMINÓ LA HOMOLOGACIÓN DE NUESTRA LEGISLACIÓN ESTATAL PARA ATENDER LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN, INSTANCIA LEGAL QUE PERMITE LA ADECUADA OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN NUEVO LEÓN DE UN SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. RECORDEMOS QUE QUIENES FORMAN PARTE DE ESTE COMITÉ, QUEDARÁN EN EFECTO IMPEDIDOS DE PARTICIPAR DURANTE SEIS AÑOS EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE ES LA INSTANCIA QUE DEBE DE CONTAR CON PERFILES TODAVÍA MÁS ESPECIALIZADOS EN LOS TEMAS QUE ENGLOBAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA FISCALIZACIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUESTO QUE ES PRECISAMENTE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES PARA INCIDIR EN LA POLÍTICA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN Y ADEMÁS EN LA EVALUACIÓN DE ÉSTA. EN ESE SENTIDO, HEMOS ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN LO QUE SE HA MANIFESTADO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, SIN EMBARGO, HAY ALGUNAS DE LAS COSAS QUE NO COMPARTIMOS, PRECISAMENTE HAY QUE SER MUY CLAROS EN LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EN ESTE MOMENTO. LO QUE HOY ESTAMOS PONIENDO EN ESTE PLENO A CONSIDERACIÓN, ES LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN; ESTE COMITÉ ES UN GRUPO TRANSITORIO QUE APOYARÁ A ESTE CONGRESO PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, O SEA, LO QUE HOY ESTAMOS APROBANDO, ES UN COMITÉ DE TRANSICIÓN, PARA DESPUÉS ESE COMITÉ CON UNA CONVOCATORIA QUE SE HAGA, PODER ELEGIR A QUIENES SERÁN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO VAN A PODER PARTICIPAR LOS QUE ESTÉN EN ESTA CONVOCATORIA, SERÁN OTROS DISTINTOS CON OTROS REQUISITOS, SON 9 LOS QUE ESTÁN INTEGRANDO ESE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE HOY LAMENTABLEMENTE MÁS DE LA MITAD HAN CONCLUIDO EN SU PLAZO O HAN RENUNCIADO A ESA ATRIBUCIÓN, POR LO QUE ACTUALMENTE ESE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO PUEDE OPERAR. LA CONVOCATORIA QUE HOY ESTAMOS ANALIZANDO, CUENTA CABALMENTE CON LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL Y NUESTRA LEY ESTATAL. EL DÍA DE HOY CUMPLIMOS CONFORME AL DISEÑO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, EL CUAL ME SIENTO MUY ORGULLOSA DE HABER FORMADO PARTE DESDE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE EN SU MOMENTO CONTÓ CON UNA GRAN PARTICIPACIÓN PROFUNDA CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, TUVE EL HONOR DE PODER ESTAR EN ESAS MESAS DE TRABAJO Y DESPUÉS SACAR ALGO MUY CONCILIADO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE ES EL MARCO

DEL CUAL GENERA LO QUE HOY ESTAMOS HACIENDO. ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE QUIENES NOS VEN Y NOS ESCUCHAN, SEPAN QUE LA DESIGNACIÓN DE ESTE COMITÉ INICIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. AQUÍ EN NUEVO LEÓN, NADIE DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO PODEMOS NEGAR QUE TENEMOS GRANDES INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, DE PRESTIGIO NACIONAL E INTERNACIONAL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL TAMBIÉN DE GRAN RELEVANCIA; CONFIAMOS EN QUE ESTAS GRANDES INSTITUCIONES DE NUESTRO ESTADO PROPODRÁN A LAS MEJORES Y MEJORES PERFILES QUE HABRÁ UNA GRAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO ES IMPOSIBLE QUE ALGUIEN ACUDA AQUÍ Y DIGA NADA MÁS PORQUE LE CAIGO BIEN A UN DIPUTADO ME QUIERO INSCRIBIR, ESO NO VA A SUCEDER, LA PERSONA QUE SE INSCRIBA PARA PODER ESTAR EN ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN, TIENE QUE VENIR AVALADO POR UNA INSTITUCIÓN ACADÉMICA O POR UNA ORGANIZACIÓN CIVIL QUE HA TRABAJADO EN ESTOS TEMAS, Y YO CREO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN TENEMOS UNA GRAN PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, QUE POR SUPUESTO CONFIAMOS EN QUE NINGUNA DE ELLAS VA A PRESENTAR A ALGUIEN IMPRESENTABLE PARA QUE FORME PARTE DE ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN. EL PROYECTO CIRCULADO CONTIENE LOS ELEMENTOS ESENCIALES PARA CUMPLIR CON LA MÁXIMA PUBLICIDAD Y CUIDAR QUE NO EXISTAN CONFLICTO DE INTERESES, ESTO, YA QUE LA OFICIALÍA MAYOR DEBE PUBLICAR EN EL PORTAL DEL CONGRESO CADA ETAPA DEL PROCESO, LAS LISTAS DE ASPIRANTES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DEMÁS ASPECTOS PARA DAR LA MAYOR TRANSPARENCIA A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS. ASIMISMO, SE ESTABLECE COMO REQUISITO, NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO, NI HABER DESEMPEÑADO CARGO DE ELECCIÓN POPULAR Y NO TENER PARENTESCO CONSANGUÍNEO. - DIPUTADA, SE AGOTÓ EL TIEMPO - ESTOY NADA MÁS POR CONCLUIR, SI ME LO PERMITE, ASÍ COMO MIS OTRAS COMPAÑERAS LO HICIERON, NADA MÁS VOY A CONCLUIR Y TERMINO, GRACIAS. Y NO TENER PARENTESCO CONSANGUÍNEO O AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO CON QUIENES SEAN INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA, ASPECTOS QUE VAN MÁS ALLÁ DE LO QUE SE HIZO EN LA CONVOCATORIA DEL SENADO, CON LO CUAL SE GARANTIZA QUE NO EXISTA UN CONFLICTO DE INTERÉS EN UNA FORMA MÁS ESTRICTA, ADEMÁS, EN UNOS MOMENTOS, YA LO DIJO EL COMPAÑERO JESÚS GÓMEZ QUE PRESENTARÁ UNA RESERVA, ESTA RESERVA QUE LE VA A PONER REGLAS DE MAYOR RIGOR, PROHIBIENDO LA PARTICIPACIÓN DE DIRIGENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL

ACTUALES Y QUE HAYAN DESEMPEÑADO CARGOS HASTA CINCO AÑOS ANTES DE LA CONVOCATORIA, UNA DE LAS DEMANDAS QUE SE ESCUCHÓ EN LA COMISIÓN Y QUE EN ESTA TRIBUNA TAMBIÉN SE HIZO HACE UNOS MOMENTOS, QUE ESTARÁ SUBSANADA CON ESTA RESERVA QUE SE PRESENTARÁ EN UNOS MOMENTOS MÁS; RESERVA QUE SURGE DE UNA APERTURA QUE TIENE NUESTRO GRUPO PARLAMENTARIO CON LOS DEMÁS PARTIDOS Y QUE COMO SIEMPRE, EN EL ÁNIMO DE CONSTRUIR Y DE ESCUCHAR A LA SOCIEDAD CIVIL, Y COMO SABEMOS QUE TAMBIÉN SON LOS QUE ESTÁN MUY PENDIENTES DE ESTE PROCESO. DESDE HOY ESTE CONGRESO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONFIAMOS EN QUE ESTE IMPORTANTE SECTOR DE TODAS LAS PERSONAS FORMAN PARTE DE ORGANIZACIONES CIVILES DARÁN LA OPORTUNA DIFUSIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PÚBLICA, CONFIAMOS EN QUE ESTE PROCESO PODRÁ RECABAR PERFILES COMPROMETIDOS EN EJERCER SU CARGO HONORÍFICO EN BENEFICIO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN. Y CONCLUYO, BIENVENIDAS TODAS LAS VOCES EN ESTA PLURALIDAD QUE NOS FORTALECE COMO PARLAMENTO, ES NECESARIO Y DEJAR MUY CLARO QUE TODO LO EXPUESTO CONSIDERAMOS QUE, EN ESTE MOMENTO, CON ESA RESERVA, VA QUEDAR DE MÁS ENRIQUECIDO ESTE DICTAMEN Y VAMOS A CONSTRUIR LOS CONSENSOS QUE SE HALLEN NECESARIOS, PORQUE CREEMOS QUE LA MÁXIMA PUBLICIDAD QUE HABRÁ CANDIDATOS QUE PUEDAN TRABAJAR A FAVOR DE PODER COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EN LOS CUALES NOSOTROS ESTAREMOS MUY ATENTOS DE ESE PROCESO. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. A MÍ NO ME LO CUENTAN, YO FUI JEFA DE ASESORES EN ESTA LEGISLATURA Y VI LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y VI CÓMO ES QUE SE REALIZAN Y CÓMO ES QUE SE DESAUSEAN Y CÓMO HAY GENTES TAN BRILLANTES QUE NO LLEGA A TENER UN ASIENTO. YO VI LAS EVALUACIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PASADO, VI CÓMO QUEDARON LAS TERNAS Y HABÍA GENTE QUE NI SIQUIERA ESTABA APROBADA Y ESTABA EN UNA TERRA PARA SER ELEGIDA, Y ESO ES LO QUE ME PREOCUPA. CUANDO TU EVALÚAS Y PONES UNA METODOLOGÍA, DE PERDIDO PONES UNA LÍNEA MÍNIMA DE PROFESIONALISMO Y UNA LÍNEA MÍNIMA DE EXPERIENCIA PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE QUIEN VA A ESTAR O NO EN EL COMITÉ DE SELECCIÓN, PERO TIENES ALGO ¿NO? AQUÍ LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES UNA CARTA EN BLANCO Y ES LA VERDAD, RETROCEDIMOS EN LO QUE YA HABÍAN TENIDO LAS OTRAS CONVOCATORIAS, REVISÉ EL PROCESO DE LA LEGISLATURA LXXIV, DE LA LEGISLATURA LXXV, LOS REVISÉ Y, EN ESOS CASOS, EL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO TENÍA UNA

RÚBRICA CON LA QUE EVALUABA A LAS PERSONAS, LES PASABA ESOS RESULTADOS A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y CON BASE EN ESO NOMBRABA EL COMITÉ DE SELECCIÓN, LA REALIDAD ES QUE AHORA NO TENEMOS NI A UN GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO, NI UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?, QUE ESTAMOS RETROCEDIENDO EN TODAS SUS LETRAS ¿NO? Y, AHORA QUE SE HABLA MUCHO DEL SENADO, COMO COMENTÉ AQUÍ ESTÁ LA METODOLOGÍA QUE APROBÓ EL SENADO, EN DONDE EN ESTA METODOLOGÍA ES CLARA QUE EL PROCESO DE SELECCIÓN TIENE TRES FASES: UNA PREPARATORIA, DONDE HAY UNA CONVOCATORIA Y ADEMÁS EN EL SENADO, HACEN APORTACIONES PARA TOMAR EN CUENTA LOS APRENDIZAJES DE SUS PROCESOS ANTERIORES; VIENE UNA PARTE VALORATIVA Y SE ESTABLECE EXACTAMENTE QUÉ ES LO QUE SE DEBE BUSCAR EN UNA PERSONA QUE COMPITE EN SU DOCUMENTACIÓN Y EN LAS ENTREVISTAS, ENTONCES, A LO MEJOR PUEDEN DECIR, OYE PUES LA CONVOCATORIA QUEDÓ IGUAL, LA REALIDAD ES QUE NO QUEDÓ IGUAL PORQUE ANTES TENÍAMOS UN GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO Y YA NO LO TENEMOS, Y NO VEO YO Y NO LO VI EN LA COMISIÓN QUE QUISIERAN ESTABLECER ALGO QUE PERMITIERA QUE LOS DIPUTADOS PUDIÉRAMOS TENER ESOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA PODER TOMAR UNA MEJOR DECISIÓN, ESO NO SE INCLUYE, DECIR QUE SE VA A EVALUAR, PERO NO SE VA DECIR CÓMO, PUES NO SIGNIFICA QUE SE ESTÉ EVALUANDO CORRECTAMENTE, NI SIGNIFICA QUE SEAMOS PROFESIONALES, NI RESPONSABLES TÉCNICAMENTE Y AHORA AQUÍ EL TEC DE MONTERREY PUEDE POSTULAR A MUCHA GENTE, LA UDEM, LA UR, LA SOCIEDAD CIVIL, PERO SI NO LAS ELEGIMOS ¿DE QUÉ SIRVE?, SE DESILUSIONAN Y YO DE VERDAD VI EN PROCESOS PASADOS COMO GENTE SÚPER PROFESIONAL Y SÚPER TÉCNICA NI SIQUIERA ENTRÓ A UNA TERNA, PERO ESO SÍ, GENTE QUE TENÍA UNA EVALUACIÓN MÁS BAJA Y QUE NO DEBERÍA DE TENER UN ASIENTO, LO TUVO; Y ESO ES LO QUE PASA EN LA PRÁCTICA, PERO PREFIERO DECIRLO HOY ANTES DE QUE COMIENCE ESTE PROCESO, PREFIERO DECIRLO HOY, SOSTENERLO Y ESPERAR CON BUENA VOLUNTAD QUE AL FINAL LA DECISIÓN INCLUYA A LAS MEJORES PERSONAS PARA ESTAR EN ESE PUESTO, PERO MÁS VALE AHORA QUE ESTAMOS VIENDO LA CONVOCATORIA, HABLAR DE LOS RIESGOS QUE REPRESENTA QUE SE HAGA DE ESTA FORMA, LOS INTERESES POLÍTICOS SON PERVERSOS, LOS INTERESES PARTIDISTAS SIEMPRE VAN A BUSCAR PONER A SU GENTE DENTRO DE ESTAS POSICIONES Y ESO LE HA HECHO MUCHO DAÑO A NUEVO LEÓN, LE HA HECHO MUCHO DAÑO CUANDO VEMOS LOS RESULTADOS DE LA MAGISTRATURA ANTICORRUPCIÓN Y VEMOS QUE TENÍAN UNA SENTENCIA EN CUATRO AÑOS, LE HACE DAÑO CUANDO VEMOS LAS AUDITORÍAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y VEMOS QUE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA TIENEN CERO OBSERVACIONES ¿NO?, Y LE HACE MUCHO DAÑO A ESTE

ESTADO TAMBIÉN, CUANDO VEMOS QUE LA MAGISTRATURA ANTICORRUPCIÓN NO TENEMOS UN CASO GRAVE SANCIONADO CON UNA FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE ¿NO? ENTONCES, ASÍ SON LAS COSAS Y ESTE CONGRESO TIENE MUCHO QUE VER EN TODO ESO, A MÍ EN LO PERSONAL ME DUELE ESTA VOTACIÓN, ME DUELE LO QUE ESTÁ PASANDO AQUÍ, PORQUE LE HACEMOS DAÑO AL ESTADO Y NI SQUIERA NOS DAMOS CUENTA Y LOS VOTOS SE CONVIERTEN EN TRANSACCIONES Y NO EN DEFENDER CON VERDADERA IDEOLOGÍA UNA LUCHA DE UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN QUE ESTÉ DESPROVISTO DE INTERESES POLÍTICOS, QUE QUIZÁS SÍ ES MUY FANTASIOSO, PERO YO SIGO CREYENDO QUE NUEVO LEÓN MERECE MÁS. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA, SIN DUDA ALGUNA ES FUNDAMENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SÓLIDAS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA DEMOCRACIA. PARA TAL EFECTO, LA LEGISLACIÓN LOCAL CONTEMPLA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DEL CUAL EL PRIMER ESLABÓN PARA SU CONFORMACIÓN Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO ES EL YA CONOCIDO COMITÉ DE SELECCIÓN. LA ACTUAL CONVOCATORIA PARA INTEGRAR DICHO COMITÉ, ES FUNDAMENTAL PARA DAR EL BANDERAZO DE INICIO DE LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, MISMO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SIN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE SE NECESITA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA INTEGRARLO Y HACERLO FUNCIONAR. LA CONVOCATORIA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EL DÍA DE HOY, CUENTA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y LOS MECANISMOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR QUE LA SOCIEDAD CIVIL SEA QUIEN POSTULE LOS PERFILES QUE ELLOS MISMOS CONSIDEREN IDÓNEOS, SE BUSCA QUE EL COMITÉ CUENTE CON UNA CONFORMACIÓN PLURAL TANTO QUE SE INCLUYEN PERFILES POR PARTE DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN AGRUPACIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDAS, HAY VOCES QUE HAN CRITICADO LA CONVOCATORIA Y HAN SEÑALADO COMO EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS LA EMITIDA A NIVEL FEDERAL, CRITICANDO QUE LA QUE HOY SE PRESENTA EN ESTA SOBERANÍA NO CUENTA CON LOS MISMOS ELEMENTOS Y, EFECTIVAMENTE, DEBO DECIR QUE UNA VEZ HECHA LA COMPARATIVA, NUESTRA CONVOCATORIA ES MUCHO MEJOR Y MÁS COMPLETA QUE LA EMITIDA A NIVEL FEDERAL Y LES VOY A DECIR POR QUÉ, LA CONVOCATORIA FEDERAL PROHÍBE LA PARTICIPACIÓN ÚNICAMENTE

A QUIENES HAN TENIDO CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, LA NUESTRA ADEMÁS, PROHIBIRÁ QUE SE INSCRIBAN QUIENES HAN SIDO REGISTRADOS COMO CANDIDATOS AÚN Y CUANDO NO HAYAN GANADO SU ELECCIÓN, INCLUSIVE PROHÍBE QUE PARTICIPEN QUIENES TENGAN UN PARENTESCO DE CONSANGUINEIDAD O AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO CON LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA. DESTAQUEMOS TAMBIÉN QUE, A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN DE LA LEY ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, SE PERMITE FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA SER DESIGNADO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. ESTOS REQUISITOS AL TRATARSE DE CARACTERÍSTICAS ACCESIBLES QUE LA MAYORÍA DE LA CIUDADANÍA PUEDE CUMPLIR Y DE ESTA FORMA ASEGURAR QUE LOS PROCESOS DE DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS SEAN A TRAVÉS DE FILTROS CIUDADANOS, NO SON RÍGIDOS Y NO IMPONEN OBSTÁCULOS NI VULNERAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ANTES SI SUCEDÍA. HABLEMOS TAMBIÉN DE QUE CON LA PRESENTE REFORMA SE GARANTIZA LA PARIDAD DE GÉNERO Y SE AGILIZA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SIENDO MÁS EFICAZ Y MÁS EXPEDITO. POR TODOS ESTOS BENEFICIOS, CELEBREMOS QUE EL DÍA DE HOY ESTEMOS VOTANDO UNA CONVOCATORIA QUE BUSCA LA IMPARCIALIDAD Y EL PISO PAREJO DE TODOS AQUELLOS CIUDADANOS QUE TENGAN LA EXPERIENCIA Y EL CONOCIMIENTO TÉCNICO PARA APORTAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUNTO CON ESTA SOBERANÍA. TAMBIÉN HAY QUIENES QUIEREN CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, SEÑALANDO QUE SÓLO UNOS CUANTOS SON LOS QUE DECIDEN ARBITRARIAMENTE, RESTÁNDOLE MÉRITOS POR ADELANTADO A LOS FUTUROS ASPIRANTES Y A LAS INSTITUCIONES QUE CON MUCHA RESPONSABILIDAD DESDE LA ACADEMIA Y LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, PARTICIPAN EN EL COMPROMISO DE GENERAR ORGANISMOS SÓLIDOS DE LA MANO DE ESTE CONGRESO. RECORDEMOS QUE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DEBERÁ VALORAR LOS PERFILES Y PLANTEAR A ESTE PLENO HASTA 27 CANDIDATOS, LOS MEJORES PERFILES QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE LOS QUE LA PROPIA SOCIEDAD CIVIL HAYA POSTULADO, Y SERÁ ESTE PLENO QUIEN DECIDIRÁ CUÁLES SERÁN LOS 9 SELECCIONADOS POR LA MAYORÍA DE AL MENOS 28 VOTOS, ES DECIR, CON LA VOTACIÓN MÁS AMPLIA QUE EXIGE NUESTRA CONSTITUCIÓN; INCLUSIVE PROHÍBE QUE PARTICIPEN QUIENES TENGAN UN PARENTESCO DE CONSANGUINEIDAD O AFINIDAD HASTA EL TERCER GRADO CON LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA. DESTAQUEMOS TAMBIÉN QUE, A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL, SE PERMITE FLEXIBILIZAR LOS REQUISITOS PARA QUE CIUDADANÍA PUEDA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA HACER DESIGNADO COMO INTEGRANTES DE

ESTE COMITÉ. POR LO ANTERIOR, ESTÁ CLARO QUE ESTA NO ES UNA DECISIÓN DE UN COLOR O DE UN GRUPO, ES UNA DECISIÓN EN LA QUE PARTICIPAMOS TODOS, SOCIEDAD Y CONGRESO Y CONFIAMOS EN LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, POR ESTO MISMO, LES COMPARTO QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE RENOVAR EL SISTEMA QUE ACTUALMENTE ESTÁ A MEDIAS Y DE FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO DE NUEVO LEÓN, MANIFESTÁNDONOS A FAVOR DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. HOY, SE HAN PLANTEADO ALGUNAS SITUACIONES Y DE ALGUNA MANERA SE HA COMENTADO QUE, DE NO INCLUIRSE ESTAS PARTICIPACIONES O ESTOS PLANTEAMIENTOS, SE DEJARÁ DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN. BIEN SE HA COMENTADO QUE ASÍ ESTABA ANTERIORMENTE, HOY ESTAMOS PLANTEANDO LA CONFORMACIÓN DE UN ÓRGANO TRANSITORIO INTEGRADO POR 9 PERSONAS, INCLUSIVO Y CON REQUISITOS ALCANZABLES. CONFIEMOS EN QUE QUIEN HAGA ESTAS PROPUESTAS, SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS Y CONFIAMOS EN QUIENES INTEGRAMOS ESTE CONGRESO. – *DIPUTADO* - ESTOY POR TERMINAR PRESIDENTE. CONFIAMOS EN QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTE CONGRESO, SEREMOS RESPONSABLES EN NUESTRAS DECISIONES, NO VEO DÓNDE SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODO LO CONTRARIO, HOY ESTA CONVOCATORIA ES MÁS ABIERTA Y MÁS INCLUYENTE. SE CRITICA QUE LA ANTERIOR NO JALABA, Y SE CRITICA QUE SE BUSQUE MEJORAR. HAY CAPACIDAD Y CRITERIO EN ESTA LEGISLATURA, TENGO PLENA CONFIANZA EN QUE TENDREMOS BUENA VOLUNTAD Y BUENOS RESULTADOS. DESDE LA BANCADA DEL PRI, INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. ES CUÁNTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. DANDO UN TOTAL DE 14 VOTOS A FAVOR, 24 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ***SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO

ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR, DE LA BASE PRIMERA Y LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. Y SOLAMENTE PARA PEDIR QUE AL TÉRMINO DE MI LECTURA SE SOMETA EN BLOQUE A VOTACIÓN, LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL DE LA VOZ. HONORABLE ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SIGUIENTE RESERVA A LA BASE PRIMERA, AL NUMERAL III Y V DE LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE POSTULEN A PERSONAS QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN LA MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS O COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON EL FIN DE QUE PARTICIPEN PARA SELECCIONAR A CINCO PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. EN RAZÓN DE ARMONIZAR EL CONTENIDO DE DICHO NUMERAL DE LA BASE SEGUNDA,

CORRESPONDIENTE A LA FORMA DE SUBSTANCIAR LOS REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES CON EL NUMERAL TERCERO DE LA BASE PRIMERA, EL CUAL SEÑALA COMO REQUISITO EL CONTAR CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

CONVOCATORIA	
DICE	DEBE DECIR
BASE PRIMERA	BASE PRIMERA
1 AL 7 ...	1 AL 7 ...
SIN CORRELATIVO	<p>8. NO HABER DESEMPEÑADO CARGO DE DIRECCIÓN NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;</p> <p>9. NO HABER DESEMPEÑADO CARGO DE SECRETARIO O SUBSECRETARIO DE ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO ESTATAL O DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR, CONSEJERO DE LA JUDICATURA, MAGISTRADO O JUEZ, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA;</p>
SIN CORRELATIVO	
SEGUNDA. – ...	SEGUNDA. – ...
1 Y 2. ...	1 Y 2. ...
3. COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE , DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO;	3. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL , DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR FEDATARIO PÚBLICO O COPIA DEBIDAMENTE COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO;
4. ...	4. ...
5. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	5. CARTA SUSCRITA POR EL ASPIRANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 8 Y 9 DE LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CONVOCATORIA	
DICE	DEBE DECIR
6. A 9. ...	6. A 9. ...

ESTAS SON LAS RESERVAS PROPUESTAS DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTAMOS CONSTRUYENDO UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE LE DÉ CERTEZA A LA GENTE, LA CUESTIÓN ES CREER, LO ESTAMOS HACIENDO BIEN, LO ESTAMOS HACIENDO TRANSPARENTE, LO ESTAMOS HACIENDO DE LA MEJOR MANERA. ACCIÓN NACIONAL A LO LARGO DE LA HISTORIA HA SIDO PIONERO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CREACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CIUDADANAS Y ASÍ LO SEGUIREMOS HACIENDO; LOS CIUDADANOS PUEDEN ESTAR SEGUROS QUE NO LOS VAMOS A DEFRAUDAR, SE MERECEN EL MEJOR SISTEMA ANTICORRUPCIÓN QUE PUEDA TENER ESTE ESTADO Y ASÍ LO ESTAMOS CONSTRUYENDO JUNTO CON TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÁN TRABAJANDO DE LA MANO PARA SUMAR Y NO PARA DENOSTAR. LES DEMOSTRAREMOS A LOS CIUDADANOS QUE SOMOS DIGNOS DE SU CONFIANZA Y QUE ESA REPRESENTACIÓN POPULAR QUE OSTENTAMOS, LO HAREMOS CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD QUE PUEDE TENER UN DIPUTADO EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. VAYAMOS PUES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA CONVOCATORIA Y DE ESTA RESERVA, PARA DARLE AL ESTADO UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE SE MERECE, CREO QUE CON UNA BUENA NEGOCIACIÓN Y SUMAR ESFUERZOS, PODEMOS DARLE A LA CIUDADANÍA LA CERTEZA DE QUE ESTÁN EN BUENAS MANOS Y DE QUE PUEDEN CREER Y PUEDEN CRECER CON ESTE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS SEAN DISCUTIDOS Y VOTADOS EN BLOQUE, SOLICITANDO LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE, PUES SIMPLEMENTE QUISIERA ACLARAR ALGUNOS PUNTOS, PORQUE DE PRONTO PARECE QUE HABLAMOS DIFERENTE IDIOMA O VIVIMOS DIFERENTES REALIDADES, Y EFECTIVAMENTE, ASÍ COMO ESTÁ EL DICTAMEN Y ASÍ COMO SE PRESENTAN AHORA ESTAS RESERVAS, NO VIENEN A MODIFICAR EN NINGÚN SENTIDO EL FONDO DEL DOCUMENTO Y QUIERO SER MUY CLARA, NO SE GARANTIZA CON ESTAS RESERVAS QUE TAMBIÉN SE PRESENTAN EN ESTE MOMENTOS, LA IMPARCIALIDAD DEL ÓRGANO ¿POR QUÉ? PORQUE CURIOSAMENTE DEJAN EL NUMERAL NÚMERO VI QUE SEÑALA BÁSICAMENTE NO HABER SIDO MIEMBRO ADHERENTE O AFILIADO A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, ESE PERMANECE, ASÍ LO DEJAN Y COMO TAL, ESO NO PUEDE GARANTIZARNOS UNA IMPARCIALIDAD DEL ÓRGANO QUE ESTAMOS DECIDIENDO HOY. SEGUNDO, TAMPOCO LOGRAMOS EL DARLE UNA MAYOR DIFUSIÓN Y UNA CONVOCATORIA ABIERTA HACIA LA CIUDADANÍA Y A LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, PORQUE YA EL DÍA DE MAÑANA QUE ES 13 DE SEPTIEMBRE ESTARÁ ESTA PUBLICACIÓN. LO QUE SE SOLICITABA ES QUE AL MENOS DURARA AL MENOS DE LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN, DOS SEMANAS MÁS, PARA QUE QUIEN QUIERE INSCRIBIRSE TENGA EL TIEMPO SUFFICIENTE PARA REUNIR TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA Y NO SOLAMENTE A PARTIR DE MAÑANA Y DIEZ DÍAS DESPUÉS. ENTONCES, TAMPOCO NO ES CIERTO QUE NOS VENDAN UN DOCUMENTO COMO SI FUERA LA PANACEA Y QUE ESTÁN CUIDANDO QUE ESTO CUMPLA CON LOS DEMÁS REQUISITOS, ES FALSO, FALSO, Y POR MÁS QUE LO QUIERAN MENCIONAR Y ADEREZAR DE LA MANERA QUE USTEDES QUIERAN, ¡NO!, LA REALIDAD ES OTRA, EL DOCUMENTO AQUÍ ESTÁ, ES EL QUE SE VA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA Y A LOS ORGANISMOS. Y POR ÚLTIMO, LA EVALUACIÓN, EN NINGÚN MOMENTO SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN VA PODER ESTABLECER UN LINEAMIENTO, UNA SIMPLE PALABRA COMO ERA DECIR QUE SE ESTABLECERAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN, TAMPOCO EXISTE, DEJAN ABIERTA LA POSIBILIDAD, NO SABEMOS NI SIQUIERA CUAL ES LA RÚBRICA Y AÚN Y CUANDO AQUÍ LA DIPUTADA IRAÍS PRESENTÓ UN DOCUMENTO MUY CLARO ACERCA DE LAS EVALUACIONES QUE

SE HACEN EN OTROS ÓRGANOS DE DECISIÓN, COMO ES EL SENADO DE LA REPÚBLICA, AQUÍ NO PUEDEN NI SIQUIERA INCLUIR UNA FRASE TAN SENCILLA COMO ESA. Y ESOS SON LOS TRES PUNTOS, LOS TRES REQUISITOS, LAS TRES SOLICITUDES QUE MOVIMIENTO CIUDADANO DESDE LA COMISIÓN SOLICITÓ, NO ESTÁN CUBRIÉNDOSE Y NO ES NECESIDAD, NI TAMPOCO ES ESTAR EN CONTRA, NI ESTAMOS TRATANDO DE DENOSTAR NADA, AL CONTRARIO, ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE ESE DOCUMENTO QUE ES CRUCIAL, QUE ES IMPORTANTE PARA PODER ROBUSTECER NUESTRO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, CUMPLA VERDADERAMENTE CON ESE OBJETIVO; DE OTRA MANERA POR FAVOR EVITEMOS LA SIMULACIÓN, LA SIMULACIÓN QUE SE HA VUELTO UNA COSTUMBRE DESDE ESTE CONGRESO, TODO PARECE QUE HACEMOS COMO QUE HACEMOS, PERO EN REALIDAD JAMÁS CONCRETAMOS NADA ¿POR QUÉ? PORQUE LE TENEMOS MIEDO TODAVÍA A SER FISCALIZADOS, A SER SEÑALADOS Y EL QUE SE EQUIVOCAS TIENE QUE PAGAR POR ESA EQUIVOCACIÓN, NO ESTAMOS AQUÍ PARA PROTEGER NI SOLAPAR A NADIE, NI PARA TENDERLES ALFOMBRAS DE LUJO PARA QUIENES QUERAMOS QUE OCUPEN ESOS CARGOS EN ADELANTE, AL CONTRARIO, ESTAMOS AHÍ PORQUE TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD CON LOS CIUDADANOS, Y ES, ERRADICAR LA CORRUPCIÓN EN TODOS LOS NIVELES. ENTONCES, SIMPLEMENTE ESTA RESERVA QUE SE PRESENTA, NO REÚNE, ES LO MISMO, ESTÁ EXACTAMENTE IGUAL EL DOCUMENTO, NO INVITEN A VOTAR A FAVOR DE ALGO QUE EN REALIDAD NI SIQUIERA HAN TENIDO ESA BUENA VOLUNTAD DE ESCUCHAR, PORQUE NO HAN QUERIDO HACERLO, SOLAMENTE DE UNA MANERA AUTORITARIA SEÑALAN QUE TIENEN LOS VOTOS Y PORQUE TIENEN LOS VOTOS SON CAPACES DE LOGRAR LO QUE QUIERAN, NO ES SUFFICIENTE TENER SOLAMENTE VOTOS, HAY QUE CONSTRUIR Y AQUÍ SOMOS 42 DIPUTADOS Y TODOS TENEMOS ESTA DECISIÓN Y SI CREEN QUE A PARTIR DE ESTO PODRÍAMOS CONSIDERAR QUE SE ESTÁ OFRECIENDO ALGO, NO, DISCÚLPENME, NO ES ASÍ. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ME SIENTO MUY CONFUNDIDA, PORQUE JUSTO EN LA COMISIÓN SI HICIERON EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁN VIENDO AHORITA, JUSTO DE LAS RESERVAS QUE PLANTEÓ EL COMPAÑERO FUE UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SE HIZO, LA DE AGREGAR LOS NUMERALES, LA DE QUE NO HAYA SIDO DIRIGENTE PARTIDISTA Y TAMBIÉN LA DE QUE NO HAYA SIDO SUBSECRETARIO, SECRETARIO O A NIVEL DE DIRECCIÓN, SI SE HICIERON ESTAS PROPUESTAS EN LA COMISIÓN Y LA HIZO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y ESTÁN EN LAS RESERVAS, SI NO ES (ESTOY

HABLANDO COMPAÑERA, LE AGRADEZCO QUE ME DÉ OPORTUNIDAD DE HACERLO) ENTONCES, YO QUIERO IR Y HACER, Y ME VOY A PERMITIR HACER UNA REDUCCIÓN A LO ABSURDO Y ES QUE LA MEJOR POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, PUES ES NO SER CORRUPTO Y ESTO PORQUE LA SEMANA PASADA FUE NOTA EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE NUESTRO ESTADO, ESE ASUNTO QUE SE HABÍA OTORGADO UN CONTRATO MULTIMILLONARIO A UNA EMPRESA QUE PUEDE CUMPLIR LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA EMPRESA FANTASMA POR MEDIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN CONDICIONES SÚPER EXTRAÑAS, EN LAS QUE INCLUSO LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA FIRMA, ERA DISTINTA CON LA QUE SE HABÍA HECHO ESTE CONTRATO, ENTONCES, SI HABLAMOS DE NO SOLAPAR LA CORRUPCIÓN Y SI HABLAMOS DE COMBATIRLA DE FRENTE, HAY QUE HACERLO DIRECTO; IGUAL SUCEDIÓ CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY QUE ESTABA VENDIENDO A SOBREPRECIO PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA QUE TODOS CONOCEMOS EL PRECIO DE ESTOS PRODUCTOS. ENTONCES, ME PARECE QUE DE VERDAD NO HAY QUE SOLAPARLA Y DE VERDAD HAY QUE COMBATIRLA DE RAÍZ Y LA FORMA DE COMBATIR ES NO SIENDO CORRUPTA...

C. PRESIDENTE: “UN MOMENTO DIPUTADA, ME PERMITE UN MOMENTO.”

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HACER UNA INTERPELACIÓN, A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, SE HIZO UNA PREGUNTA MUY CLARA HACIA EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y LO QUE SUCEDIÓ EN LA COMISIÓN. – *NO HICE NINGUNA PREGUNTA* – SÍ, ENTONCES QUIERO HACER ESTA INTERPELACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DUDA QUE PLANTEÓ LA DIPUTADA...

C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: NO HICE NINGUNA PREGUNTA...

C. PRESIDENTE: ¿ACEPTA USTED ESTA INTERPELACIÓN, DIPUTADA?

C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: NO HICE NINGUNA PREGUNTA, NI NINGUNA ALUSIÓN PERSONAL...

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS.”

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: SEÑALÓ CLARAMENTE UNA DUDA...

C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: ¿ME PERMITE CONTINUAR?...

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: PERMÍTAME, DÉJEME ACLARARLE PRESIDENTE...

C. PRESIDENTE: “LES RECUERDO QUE NO SE PUEDE DAR DIÁLOGOS.”

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: ESTOY HABLANDO CON USTED PRESIDENTE, NO ESTOY HABLANDO CON LA ORADORA ¿SÍ? Y EN ESE SENTIDO, LA DIPUTADA EN LA VOZ, SEÑALÓ QUE TENÍA UNA DUDA SOBRE LA ACTUACIÓN QUE TUVIMOS LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN...

C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: DIJE QUE ME SIENTO CONFUNDIDA, NO QUE TENGO UNA DUDA...

C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ: SI LO MENCIONÓ, ENTONCES.... - *DIJE QUE ME SIENTO CONFUNDIDA* - POR ESO ES QUE PIDO QUE SE ME DÉ LA OPORTUNIDAD DE HACER ESTA INTERPELACIÓN Y PODER ESCLARECER LA DUDA QUE TIENE LA DIPUTADA”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. YA SE LE PREGUNTÓ A LA DIPUTADA ANYLÚ SI ACEPTABA ESTA INTERPELACIÓN Y COMENTÓ QUE NO, POR LO TANTO, NO SE ACEPTA ESTA INTERPELACIÓN Y LE PEDIMOS A LA DIPUTADA QUE CONTINÚE”.

C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: GRACIAS, YA ESTABA IGUAL CONCLUYENDO. NO ME DEJAN CONTINUAR, ME PARECE QUE ESTO ESTÁ VIOLENTANDO LA PARTICIPACIÓN QUE ESTOY TENIENDO, SI GUSTA PUEDE SOLICITAR OTRO TURNO, PERO DÉJENME CONCLUIR...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADA, LE RECUERDO QUE NO SE PUEDEN HACER DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS.”

C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA: GRACIAS, AHORA YO NO DESCONFÍO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE HAY EN NUESTRO ESTADO, TAMPOCO DESCONFÍO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SON QUIENES VAN HACER LAS PROPUESTAS PARA INTEGRAR ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN, IGUAL HAGO EL LLAMADO A TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS, DE QUE CONFIEMOS EN NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE CONFIEMOS EN LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA INVITACIÓN DE VERDAD, ES A QUE HAGAMOS LA MÁXIMA Y QUE PERSIGAMOS LA MÁXIMA DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN, QUE ES LA DE NO SER CORRUPTOS. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. SI, BUENO INICIO DICIENDO QUE LEVANTÉ LA MANO EN LAS DOS ANTERIORES Y NO SE ME PERMITIÓ HACER USO DE LA PALABRA, ENTONCES VOY APROVECHAR EN ESTE MOMENTO A SEÑALAR VARIOS PUNTOS, NO SOLAMENTE EL PUNTO DE LA RESERVA. EMPIEZO DICIENDO QUE SON LAS DOS DE LA TARDE Y QUE APENAS VAMOS A APROBAR ESTA CONVOCATORIA Y MAÑANA YA TIENEN QUE TRAER TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA LAS PROPUESTAS, ENTONCES, NO TIENE SENTIDO, NO ES LÓGICO QUE EN ¿CUÁNTAS HORAS?, EN DIEZ HORAS YA MAÑANA VAN A PRESENTAR LA PAPELERÍA, POR EJEMPLO, SI ALGUIEN VA SACAR SU CERTIFICADO DE RESIDENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESA VA TENER FECHA DE ¿CUÁNDO? DEL DÍA 13 ¿O YA LA SACARON LA SEMANA PASADA?, ¿O YA TIENEN PREPARADOS LOS PAPELES?, PORQUE PARECE QUE YA TIENEN PREPARADAS TODAS LAS RECOMENDACIONES Y TODAS LAS PROPUESTAS, Y POR ESO EL DÍA DE MAÑANA YA SE VAN A RECIBIR, ENTONCES, PUES COMO EL MEME ¿NO? ¡AVÍSENOS! QUE YA ESTÁ ESTO ARREGLADO Y APROBADO Y PUES ENTONCES PARA QUÉ ESTAMOS HACIENDO ESTA CONVOCATORIA, CREO QUE SÍ ERA NECESARIO MOVER LA CONVOCATORIA AL DÍA 27 COMO SE PLANTEABA, NO POR UNA CUESTIÓN DE RETRASAR ALGO QUE NECESITA TANTO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO POR PURA LÓGICA, EN 6, EN 8 HORAS, NO VAN A TENER LA GENTE SU PAPELERÍA COMPLETA, ES MÁS NI SIQUIERA SE VAN AVISAR, TODAVÍA FALTA EL PROCESO DE DIFUNDIR ESTA CONVOCATORIA, Y NO CREO QUE TODO MUNDO SE VAYA A ENTERAR EN UNAS CUANTAS HORAS. Y EN EL TEMA DE LA RESERVA, SE DICE QUE NO SE VAN ACEPTAR A QUIENES SEAN DIRIGENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, LO CUAL ME PARECE QUE NO ES SUFFICIENTE, YA QUE LOS CANDIDATOS VAN A SER DIEZ AÑOS, ES DECIR, EL DOBLE, Y A VECES LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NI SIQUIERA SON MILITANTES, SON CIUDADANOS, ENTONCES, ¿CÓMO LE VAS A PONER A LOS DIRIGENTES NACIONALES, ESTATALES, 5 AÑOS SOLAMENTE? ES MUY POCO, LA PROPUESTA ORIGINAL ERA 10 AÑOS, ME PARECE QUE ESO SERÍA LO CORRECTO, REFORMULAR A LO MEJOR LAS RESERVAS SI FUERA POSIBLE Y AMPLIARLO A 10 AÑOS, QUE NO SEAN SOLAMENTE 5, PORQUE OBVIAMENTE VAN A TENER ALGÚN INTERÉS EN ACOMODAR A CIERTAS PERSONAS Y CREO QUE TAMBIÉN ES EL MOTIVO DE QUE MOVIMIENTO CIUDADANO DIERA SOLO LA MITAD DE SUS VOTOS, PORQUE LE REDUJERON A LA MITAD SU PROPUESTA, ENTONCES, YO VOY A VOTAR EN CONTRA DE ESTA RESERVA Y, SÍ VAMOS A ESTAR ATENTOS PARA VER QUIEN LLEGA MAÑANA A LAS 8 DE LA MAÑANA CON SU PAPELERÍA COMPLETA, PORQUE ESO SI SERÍA COMO QUE BASTANTE EXTRAÑO QUE YA TENGAN PREPARADAS LAS PROPUESTAS, CUANDO APENAS SE ESTÁ HACIENDO

ESTA CONVOCATORIA, NO ME PARECIÓ SATISFACTORIA LA CONVOCATORIA Y TAMPOCO LA RESERVA, ENTONCES, POR ESO VOTO EN CONTRA Y PUES LES SOLICITO QUE POR UN ACTO DE CONGRUENCIA, VOTEN EN CONTRA DE ESTA RESERVA.”

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AMPLIAR EL MISMO HASTA AGOTAR EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, PUES SOLAMENTE PARA ACLARAR UN PUNTO MUY IMPORTANTE. NO SE CUMPLE CON LA IMPARCIALIDAD EN ESTA CONVOCATORIA, LO REPITO Y LO VUELVO A DECIR, AÚN Y CUANDO SE CONSIDERE QUE SE HAYAN METIDO ALGUNOS DATOS O LO QUE SEA EN LA CONVOCATORIA, EL TENER LA MILITANCIA, EL QUE NO SEA UNA LIMITANTE EL TENER UNA MILITANCIA PARTIDISTA PARA FORMAR PARTE DE ESTE ÓRGANO, ESO NOS DEJA IGUAL QUE ANTES, ENTONCES, NO TENGAN DUDAS, NO TENGAN DUDAS, ESTÁ MUY CLARA NUESTRA POSTURA Y FÍJENSE NADA MÁS, AÚN Y CUANDO HAY CUESTIONAMIENTOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE POSIBLES ACTOS FUERA DE LA LEY DEL GOBIERNO ESTATAL, SOMOS NOSOTROS PRINCIPALMENTE LOS QUE ESTAMOS TRABAJANDO PARA QUE SE ROBUSTEZA TODO ESTE ORGANISMO, TODO ESTE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON ESO, CON LA TRANSPARENCIA, CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS, NO HACEMOS COMO OTROS GOBIERNOS, YA SEA FEDERAL O EN ALGUNAS OTRAS PARTES DONDE SÍ SE SOLAPA, DONDE SÍ SE PERMITE, DONDE VOLTEAN PARA OTRO LADO, AQUÍ HAY CONGRUENCIA EN LO QUE HACEMOS, Y ES POR ESO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE FORTALECER TODO ESTE DOCUMENTO Y AQUÍ ES DONDE NOSOTROS SEÑALAMOS QUE SIGUE ESTANDO INCOMPLETA LA RESERVA QUE SE PRESENTA, NO HAY EVALUACIÓN, NO SE GARANTIZA IMPARCIALIDAD Y TAMPOCO HAY EL SUFICIENTE TIEMPO PARA SU DIFUSIÓN, PARA QUE MUCHAS OTRAS PERSONAS CUALQUIERA, DE CUALQUIER NIVEL, PUEDAN VENIR Y ASPIRAR A TOMAR UN LUGAR DENTRO DE ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE.”

ANTES DE OTORGAR EL USO DE LA VOZ AL SIGUIENTE PARTICIPANTE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ QUE SE AJUSTEN AL TEMA QUE SE ESTÁ VIENDO, QUE SON LAS RESERVAS DEL DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS POR DARME EL USO DE LA PALABRA, SE LO VALORO MUCHÍSIMO. REGRESANDO AL TEMA QUE NOS TRAE AQUÍ DE LAS RESERVAS, COMPARTO LO QUE DICE LA DIPUTADA SANDRA, DE QUE VOTAR ESO ES COMO VOTAR UN MEJORALITO O UN PEQUEÑO CAMBIO QUE SIRVE, PERO REALMENTE EL FONDO NO ESTÁ RESUELTO Y TAMBIÉN HACER MENCIÓN A LO QUE SE HA DICHO EN ESTE DEBATE, PORQUE ESTAMOS EN ESTE DEBATE PARLAMENTARIO, DONDE SE SEÑALAN ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN PUBLICADOS POR MEDIOS, TODO SE TIENE QUE RESOLVER Y TODO SE TIENE QUE SANCIONAR Y LO QUE AQUÍ CUENTA Y LO QUE SÍ ESTÁ EN NOSOTROS ES NUESTRO VOTO PARA ELEGIR A LOS RECLUTADORES DE QUIENES VAN A SANCIONAR, ¿NO? ENTONCES, TAMPoco PRESIÓN TENEMOS O MIEDO DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO, QUE AÚN Y CUANDO MEDIOS COMUNICAN COSAS, NOSOTROS SIEMPRE VAMOS A ESTAR A FAVOR DE QUE SE SANCIONE Y SE BUSQUE A LOS RESPONSABLES HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, PERO LO QUE SÍ NOS CORRESPONDE, A NOSOTROS NO NOS CORRESPONDE NI INVESTIGAR, NI SANCIONAR, NI AUDITAR, LO QUE SÍ NOS CORRESPONDE ES VOTAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN Y AQUÍ EL VOTO ES EN CONGRUENCIA, EL VOTO HA SIDO EN CONGRUENCIA DESDE LA COMISIÓN, EL PLENO Y LAS RESERVAS QUE AHORA SE ESTÁN HACIENDO, ENTONCES YO NO SÉ QUÉ TIENE QUE VER ESO PORQUE LO QUE SÍ ESTÁ EN NUESTRAS MANOS, PORQUE LA VOTACIÓN QUE SI NOS CORRESPONDE QUE ES EL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE ES LA CONVOCATORIA Y QUE MÁS ADELANTE VAN A SER LOS FISCALES, PUES ESA SI LA ESTAMOS TOMANDO CON SERIEDAD ¿NO? ENTONCES, DEFINITIVAMENTE A FAVOR SIEMPRE DE QUE HAYA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ANTICORRUPCIÓN, DE QUE HAYA UNA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y EN CONGRUENCIA ES QUE LA DIPUTADA SANDRA HA PRESENTADO ESTA POSTURA Y TIENE MI TOTAL RESPALDO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA RESERVA EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADA LA RESERVA A LA BASE PRIMERA Y LA BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

Y AL NO EXISTIR MÁS RESERVAS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

C. SECRETARIA:

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPULVEDA